

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
(Matinal)**

**LUNES, 31 DE AGOSTO DE 2015
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ELÍAS NICOLÁS RODRÍGUEZ ZAVALETA**

-A las 11:25 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas muy buenos días a todos ustedes. Bienvenidos siendo las once con veinticinco minutos, del día de hoy, lunes 31 de agosto del año 2015. Iniciamos la presente sesión ordinaria, encontrándonos en el hemicycle Raúl Porras Barrenechea, ubicado en el Palacio Legislativo.

Contamos con la presencia de los colegas parlamentarios: Elías Rodríguez que dirige esta sesión; y los congresistas: Rogelio Canches Guzmán, María del Pilar Cordero Jon Tay, Luisa María Cuculiza Torre, Ana Jara Velásquez, Cristóbal Llatas Altamirano, María del Carmen Omonte Durand, Sergio Tejada Galindo, Jaime Valencia Quiroz, Daniel Abugattás Majluf, Martín Belaunde Moreyra, Julio Rosas Huaranga; son los parlamentarios que acompañan en esta sesión. Y las licencias solicitadas que deben darse cuenta de los congresistas: María Pérez Tello de Rodríguez y Carlos Tubino Arias Schreiber.

Colegas parlamentarios, con el quorum reglamentario se da inicio a esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Como primer punto; vamos a dar cuenta del Acta, se ha distribuido a los correos electrónicos de los colegas parlamentarios el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto del presente año; -quiero hacer la consulta-, si existiese alguna observación.

No habiendo ninguna observación de parte de los parlamentarios, sometemos a votación la misma.

Se da por aprobada, por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria número uno.

Sobre la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Colegas se ha remitido vía correo electrónico la agenda de esta sesión, la relación de documentos ingresados, remitidos y demás documentos indicados en la Agenda. En la parte referida a los informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Debo precisar que se cursó invitación a la señora ministra de Relaciones Exteriores, Ana María Liliana Sánchez Vargas de Ríos; para que asistiera el día de hoy; sin embargo, el 28 de agosto último, se recibió el oficio Relaciones Exteriores GAB-30-A288, suscrito por la señora ministra, quien agradece la invitación, pero lamenta no poder asistir por tener compromisos previamente asumidos, ofreciendo presentarse en esta Comisión el 7 de setiembre próximo, si así lo estimamos conveniente.

Se tiene por presente esta comunicación, se remite a la Secretaría Técnica a fin de convocar a la señora ministra para la siguiente sesión ordinaria.

También les informo que ha sido tramitado los pedidos formulados por los señores congresistas en la sesión anterior, se les ha remitido copia de estas solicitudes, que tienen que ver con sus pedidos, los cargos que se han remitido.

Si algún parlamentario quiere copia, permítanse también, solicitarlo a la Secretaria Técnica.

Tercero; se recibió el oficio 21-2015-2016-ADP-CR-CR, del 26 de agosto último; remitido por el Oficial Mayor, adjuntando los informes sobre viajes del señor Presidente de la República a la VII Cumbre de las Américas; realizada en la ciudad de Panamá en el mes de abril del año 2015; y a la II Cumbre de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, realizado en la ciudad de Bruselas en el mes de junio de 2015.

Si algún congresista también solicitara copias de estos documentos, sírvase solicitarlo a la Secretaria Técnica.

La presidencia de la Comisión, da la bienvenida a la congresista Luz Salgado Rubianes, que también nos acompaña en la sesión.

Quiero dejar en cuenta, que ha llegado una solicitud del señor Diego Tolmos, en su condición de ex jefe de la administración de la Apci; solicitando fecha y hora para realizar su descargo; al respecto téngase presente y pase a la Secretaria Técnica para lo conveniente.

Por último, también quiero informarles a todos ustedes de la conformación de propuestas de grupos de trabajo por parte de los señores congresistas: Rogelio Canches Guzmán, quien solicita ser coordinador del grupo de trabajo "Peruanos en el Exterior", y de la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, para crear el grupo de trabajo sobre "La problemática del Migrante en el Perú".

Creo que estas propuestas de grupos de trabajo vamos a pasarlo a la Orden del Día; a fin de decidir lo más conveniente, sobre la creación de los referidos grupos de trabajo, y seguramente, otros colegas parlamentarios tal vez tengan algunas propuestas al respecto para definir.

Ahora les concedo el uso de la palabra si algún señor parlamentario quisiera brindar un informe, solo les anuncio que ésta presente acá la jefa de la Apci, y hay algunos proyectos que quisiéramos tratar para avanzar. Seríamos bien concretos, es la súplica que les hago.

Congresista Martín Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Muchas gracias señor Presidente.

Simplemente para decirle que yo apoyo la iniciativa del señor congresista Rogelio Canches en constituirse como coordinador del grupo de trabajo en el extranjero, coordinación que yo desempeñé en la legislatura anterior, y como resultado de esa coordinación, presente un proyecto de ley que fue aprobado por el mes de abril, fue dictaminado en el mes de abril por esta honorable comisión.

Y yo quería rogarle a usted señor Presidente, tenga la infinita bondad de ponerlo en debate del Pleno lo antes posible, para que así yo pueda sustentarlo y lograr su aprobación por este Poder Legislativo. Eso era todo lo que tenía que decirle, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, hay que tomar en cuenta que estamos en la parte que refiere, a informes. Los pedidos es inmediatamente a continuación, sin embargo, déjeme expresarle colega que se ha priorizado una serie de proyectos y dentro de los cuáles, su súplica y su pedido como lo ha manifestado se ha materializado en ese documento, dado el valor de su trabajo, no hay ningún problema.

Colegas, si no hay más pedidos de información, vamos a pasar a la parte que refiere pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Con el doctor Julio Rosas, cerramos los pedidos y pasaríamos ahí a... ¡perdón estamos en informes!, ¿usted quiere pedidos? Ya estamos en pedidos.

Congresista Julio Rosas es el primero.

El señor ROSAS HUARANGA (GPPF).— Gracias Presidente, buenos días a los colegas y a todos los presentes.

Solamente para dar cuenta del pedido que formulé en la sesión pasada que fue aprobada por unanimidad, y estoy formalizando con oficio que ya se remitió a la Comisión. Pero estoy incluyendo que ahora no solo sea invitada la Directora de Apci, como también la ministra de Relaciones Exteriores, que se excusó ahora, pero que ha demostrado su disposición de venir a la próxima sesión, sino incluyendo al Premier, al señor Cateriano; porque de acuerdo a la Ley 27692, es el Presidente de Apci.

Entonces, pido por favor que se incluya en la invitación para la siguiente sesión al señor Cateriano como Premier, en su

condición de Presidente de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - Apci, que así lo establece la Ley Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, vamos a tomar las medidas que correspondan a su pedido.

Colegas congresistas, si ya no existe ningún pedido, y con la finalidad de ir avanzando, pasamos a la Orden del Día, quiero rogarles a todos ustedes, por favor, pudiésemos tratar, un par de propuestas legislativas que tienen aparentemente todo un consenso para que estas puedan seguir tramitándose lo más pronto posible.

Se trata de la propuesta del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4690/2014-PE, del Poder Ejecutivo, esta iniciativa propone someter a la aprobación del Congreso de la República el convenio de seguridad social entre la República del Perú y Canadá.

Si algún colega congresista, quisiera hacer el uso de la palabra al respecto.

Muy bien, por supuesto, vamos a comunicar a la Secretaría Técnica para que pudiese hacer un informe al respecto y sí... le comento... parece que todos o la gran mayoría de estos convenios tienen una suerte de formato y se han revisado con algunas opiniones, por eso es que quisiera aprovechar para que salgan rápido.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica, a efectos de poder ilustrarnos con estos convenios.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Señor Presidente, señores congresistas.

El Proyecto de Ley 4390/2015-PE, propone aprobar la convención sobre seguridad social entre la República del Perú y Canadá; dicho convenio tiene por objeto establecer una cooperación bilateral entre el Perú y Canadá, a fin de crear un régimen aplicable en materia de seguridad social que garantice el derechos de los trabajadores migrantes y de sus familias sobre la base del principio de igualdad.

Dicho convenio fue suscrito el 10 de abril de 2014, en el marco de la visita de Estado que realizó el señor Presidente a Canadá. Cabe señalar, que tanto la República del Perú como Canadá, son Estados parte de la Convención de Viena de 1969, sobre el Derecho de los Tratados; por lo que sus disposiciones serán aplicables en lo que corresponda al convenio.

Respecto al ámbito legislativo el convenio establece que en el Perú se aplicará la legislación concerniente a prestaciones de invalidez, jubilación y sobrevivencia relativa al Sistema Nacional de Pensiones, en lo referido a prestaciones económicas; así como al Sistema Privado de Pensiones.

Respecto a Canadá, se aplicará la Ley de Seguro de Vejez y el plan de pensiones de Canadá, ambas normas con sus respectivos reglamentos.

En ese sentido, consideramos que el convenio permitirá que los trabajadores dependientes o independientes que se encuentren sujetos a la legislación del Estado Peruano y que se desplacen temporalmente a Canadá, mantengan la aplicación de dicha legislación, lo que permitirá realizar una excepción al principio de territorialidad.

Es decir, // el convenio favorecerá a los asegurados del Estado Peruano, puesto que este estipula la posibilidad de totalizar los periodos de aportes generales, generados en los Estados parte, lo que permitirá generar el derecho a una prestación en materia pensionaria considerando periodos de aportación en el Estado Canadiense.

Finalmente, se debe tener en cuenta que dicho convenio posibilitará que el Estado Peruano cumpla con lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Política del Perú, que señala que el Estado Peruano garantiza el derecho a la seguridad social y reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social.

Y así mismo, garantiza el libre acceso a las prestaciones de salud y de pensiones. Por las consideraciones expuestas es que se está proponiendo su aprobación, señor Presidente. Es todo.

El señor PRESIDENTE.— Previamente ha solicitado la palabra el congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Yo quisiera hacer dos o tres preguntas.

En primer lugar, tienen alguna idea ¿Qué población estará comprendida dentro de este seguro? Y le digo... no me conteste todavía. Le digo, por intermedio del Presidente, que yo me imagino que deben haber pocos migrantes canadienses en el Perú; y me imagino que deben haber más migrantes peruanos en el Canadá.

Sería interesante saber... tener una idea del volumen de gente, del número de gente que podría estar cubierto.

Ahora, yo tengo entendido que esto solo se refiere a ese tipo de pobladores, **(2)** por las diversas prestaciones comprendidas en los respectivos seguros sociales.

Desconozco absoluto cual pueda ser el alcance del seguro social canadiense y si existen uno, o existen varios, considerando que Canadá es un país federal de manera que podría ver... me imagino que debe haber un seguro social de carácter nacional.

Pero me interesaría saber, -y estoy seguro que la señora Secretaria Técnica, debe conocer, porque ha estudiado a fondo, debe haber estudiado a fondo esta materia-, ¿Qué beneficios

tendrían los pobladores peruanos? Y ¿Qué beneficios EsSalud tendrían que otorgar a los trabajadores migrantes canadienses? Si no tiene la respuesta en este instante, -porque podría no tenerla- que haga pues un informe escrito, porque yo creo que si vamos aprobar una resolución legislación que tiene visos de ser favorable, por lo menos deberíamos tener un mínimo de información acerca de lo que estamos aprobando, y que este tratado, esta Resolución legislativa que aprueba un tratado no se convierta simplemente en papel mojado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega, el señor Leopoldo García, va absolver parte de estas preguntas.

Pero, le recuerdo que este convenio ya fue suscrito el 10 de abril del año 2014.

Le van a dar a usted los datos que ha solicitado.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Se habrá suscrito, pero no ha venido aquí para aprobación, por lo tanto..

El señor PRESIDENTE.— Todavía no se la concedido el uso de la palabra.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Ah, perdone usted, me la concede...

El señor PRESIDENTE.— No, un segundo, estaba dándole la palabra el señor técnico. Tiene usted, la interrupción colega.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Bueno pero, lo menos que tenemos que saber es ¿Qué cosa estamos aprobando?

El señor PRESIDENTE.— Para eso tiene la palabra el señor Leopoldo.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Señor Presidente, señores congresistas, buenos días.

Sí, en efecto, el presidente del convenio lo que busca es solucionar algunas temas muy específicos respecto a la jubilación.

El sistema de jubilación en nuestro país, como en Canadá, tienen normas generales.

Aunque en el Canadá, también hay normas para determinados lugares, pero se rige por la norma general según este convenio.

Ahora bien, en el Perú tenemos dos sistemas, el sistema nacional, que es el público; y el sistema privado que a través de... lo que funcionan las AFP.

En este caso concreto, lo que se busca es que muchos migrantes peruanos que viven en el Canadá, puedan también ser contemplados los aportes de acuerdo a la legislación peruana y al revés.

Entonces, estas, como digo, estas dos normas son las que rigen ese convenio.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muchísimas gracias.

Quiero solicitarles a todos ustedes, que nos manifestemos con el voto a favor, o en contra, respecto de esta propuesta de dictamen.

Los colegas parlamentarios que estén de acuerdo con a favor de esta propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4690/2014-PE del Poder Ejecutivo sobre convenios, sobre seguridad social entre la República del Perú y Canadá; sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por unanimidad y con el voto del congresista Belaunde.

Muy bien quisiéramos también, referirnos a la propuesta de dictamen recaído por el Proyecto de Ley 2551/2013-CR de autoría de la congresista Martha Chávez Cossío, que propone modificar el artículo 51-A, de la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; y modifica el artículo 2 de la Ley 26574 Ley de Nacionalidad. A la secretaría técnica para que nos informe brevemente, sobre este dictamen.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Señor Presidente, señores congresistas.

El proyecto de ley es de autoría de la señora congresista Martha Chávez Cossío del grupo parlamentario Fuerza Popular.

El proyecto propone modificar el artículo 51-A, de la Ley 26497, Ley Orgánica del Reniec, a fin de que la inscripción de los nacimientos de hijos de peruanos ocurridos en el exterior se puedan realizar no solo en las oficinas registrales, consulares del lugar de nacimiento, o en aquellas más cercanas a dicha jurisdicción, sino también, cuando los padres residan en otro país o en jurisdicción diferente al lugar donde nació el menor, podrá realizar dicha inscripción en la oficina registral consular del lugar de su residencia.

Actualmente, la ley vigente no permite realizar dicha inscripción pues esta tiene que ser hecha en las oficinas consulares del mismo país donde nació el menor de hijo de peruanos.

Como consecuencia de esta modificación, también se debe modificar el numeral 3, del artículo 2, de la Ley 26574, Ley de nacionalidad a fin de guardar coherencia legislativa entre dichas normas.

Así mismo, se ha comprobado la existencia de casos en que los peruanos migrantes tienen que trasladarse por razones de trabajo de un país a otro, o incluso de un continente a otro; por lo que obligarlos a que deban viajar al consulado más cercano, al lugar donde nacieron sus menores hijos para poderlos inscribir resulta muy oneroso y casi imposible en múltiples ocasiones.

Por lo cual sus hijos pierden el derecho a ser considerados como peruanos por nacimiento.

Los objetivos del proyecto de ley, bajo estudio, concuerdan y dan cumplimiento a los derechos señalados en el artículo 2, inciso 21 y artículo 52 de la Constitución Política del Perú, esto es el derecho a la nacionalidad y a las formas de adquirir la nacionalidad peruana.

Es una medida que facilitará y promoverá la inscripción de los hijos de peruanos nacidos en el exterior, tomando como base no solo el lugar de nacimiento del menor, sino también la residencia o domicilio de los padres al momento de realizar dicha inscripción.

Se elimina entonces, la territorialidad consular en la inscripción de hijos de peruanos nacidos en el extranjero.

Por último, Reniec también recomienda hacer modificaciones en los reglamentos de inscripciones de registro nacional de identificación y estado civil del reglamento consular del Perú, y del reglamento de la ley nacionalidad.

Dado que estas normas que son reglamentarias se están incorporando que sea el Poder Ejecutivo el haga esas modificaciones en concordancia con las prerrogativas señaladas en la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Así como en cumplimiento del artículo 118, inciso 8 de la Constitución Política del Perú.

Por lo expuesto, se está recomendando la aprobación del Proyecto de Ley 2551, con un texto sustitutorio.

Es todo señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien colegas congresista. La congresista Luz Salgado. Pero antes de que ella haga uso de la palabra, quiero señalarles que este dictamen tiene informes favorables de Reniec, de Migraciones y nosotros somos la segunda comisión dictaminadora. Ruego por favor tomar en cuenta estos criterios.

Congresista Luz Salgado, la palabra.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Si señor, completamente de acuerdo, el proyecto va solucionar problemas que tienen peruanos que... sobre todo por motivos de trabajo van de un país a otro, y esto les resulta un inconveniente.

Me parece perfecta la iniciativa, y es más deberíamos buscar alguna alternativa. Creo que presenté también un proyecto de ley pero no sé en qué situación estará, -sobre los hijos de peruanos, nacidos en el extranjero, pero que se les pasó la fecha y son mayores de edad-, actualmente los requisitos que tienen que cumplir estas personas son muy engorrosos.

Les dicen que tienen que residir dos años, o un año aquí en el Perú, y ellos a veces se encuentran trabajando, y son hijos de peruanos que quieren tener la nacionalidad peruana, y en ese sentido creo que deberíamos luego con los asesores ver ese tema.

En este caso, para no tener ninguna dificultad, porque les estamos entregando trabajos a los consulados, me parece que deberíamos pedir el informe... de igual manera en ese sentido que nos ha dado tanto Reniec y Migraciones, a Relaciones Exteriores, para no tener ningún problema en la discusión en el Pleno sobre todo.

Y con eso aliviaríamos todo. Señor estoy completamente de acuerdo, y votaré a favor.

El señor PRESIDENTE.— Miren yo quería decirles también lo siguiente, permítanme, para dar instrumentos que sirvan a este debate; -ya se ha solicitado a Relaciones Exteriores, y no viene la contestación-. Entonces, creo que... podríamos en todo caso... podríamos tal vez llegar a una aprobación y si viniese algún documento adicional, bueno eso en el Pleno podría cambiar la situación.

Señora, tiene la palabra la congresista María Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).— Gracias Presidente. Efectivamente y el problema que hay en Italia, eso me parece a mí, gravísimo; porque no los inscriben como ciudadanos italianos, y tampoco los inscriben como peruanos, los... no, están "nn" hasta los quince años; es imposible de seguir soportando una situación así.

Esa es una cosa que yo lo comprobé allá en el Consulado Italiano, allá en Italia, y me dijeron que eran las leyes italianas; pero eso hay que darle una modificación... algo, algo; porque no podemos seguir en esa situación.

Yo quisiera decir a Relaciones Exteriores, que por favor me averigüen la situación de las inscripciones en Italia de los hijos de peruanos que nacen en Italia, no son inscritos.

Y otra cosa muy importante, es la distancia, tienen que hacer a veces viajes de cinco, seis o siete horas, para ir y muchas veces no encuentran los papeles en orden y tienen que regresar, y verdaderamente me parece una iniciativa muy buena que hay que apoyarla, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien colegas, muchísimas gracias por su comprensión.

Yo creo que deberíamos ir al voto y propongo que se vaya al voto.

Y congresista Luz Salgado, congresista Cuculiza, miren, el ánimo aquí es aportar y avanzar.

Sin embargo, el pedido de información de este proyecto data del año 2013, es otra gestión, no la actual, yo sé que la actual, nos va alcanzar rápidamente la respuesta, pero mientras tanto hay que avanzar.

Mire, es su firma todavía congresista... desde hace unos buenos años.

Colegas congresistas,... no, no, no, usted pidió desde hace unos buenos años que no lo mandan.

Muy bien, sabe usted congresista, que sus recomendaciones son bien escuchadas, mire yo...

Colegas parlamentarios, vamos a someter a votación la propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2551/2013-CR de autoría de la congresista Martha Chávez Cossío, que propone modificar el artículo 51-A, de la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y modifica el artículo 2 de la Ley 26574, Ley de Nacionalidad.

Los parlamentarios que están de acuerdo, sírvanse manifestarlo con su voto. Por unanimidad. Muy bien.

¡Perdón! está bien correcto.

Pensaba que todo estaba así; los colegas que quieran... vamos a repetir la votación.

Los colegas que voten a favor sírvanse manifestarlo.

Muy bien, vamos... el congresista Julio Rosas, la congresista Cuculiza, la congresista Ana Jara, la congresista Cordero Jon Tay, el congresista Valencia, el congresista Tejada, el congresista Omar Chehade, el congresista Rogelio Canches, la congresista Luz Salgado, el congresista Martín Belaunde y la congresista Omonte Durand.

Los parlamentarios que estén en contra de esta iniciativa.

Los que se abstienen, el congresista Abugattás.

Así aprobada por amplia mayoría.

Congresistas el último, (antes de que ingrese la señora de Apci - Agencia Peruana de Cooperación Internacional), que tiene que ver más o menos con el modelo del primer punto.

Propuesta del dictamen de Tratado Internacional Ejecutivo N° 354, sobre la enmienda al convenio entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República de Bolivia, sobre promoción y protección recíproca de inversiones.

Pasamos a la comisión técnica a efecto de que pueda decirnos algo, antes de ello la congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPEP)..- Si, señor Presidente.

Yo no sé, si la comisión técnica, tenga las respuestas, en todo caso alguien de Relaciones Exteriores se tendría que responsabilizar en dar el informe, porque se trata de asumir una responsabilidad, de que nada menos de un tratado que supuestamente ya ésta renovado automáticamente para diez años más, se pretende reducirlo a un año.

Y quisiéramos saber las consecuencias, quisiéramos saber los problemas, pero sobre todo la responsabilidad política de quienes nos están enviando esto, porque han aceptado que se

puede modificar algo que ya estaba renovado automáticamente por diez años.

Entonces, ahí la secretaria técnica, no tiene la responsabilidad política, sino el representante de Relaciones Exteriores, señor Presidente.

Y yo creo que este tema que va a dar para más, si usted quiere que venga la señorita de Apci, vamos a demorar, por lo pronto le digo, sí...

El señor PRESIDENTE.— Yo quiero darle la bienvenida a la colega Lourdes Alcorta, mil disculpas colega que ha sido Presidenta de esta Comisión, sea usted bienvenida.

Y congresista Luz Salgado, tiene razón, no hay ningún inconveniente vamos a prorrogar este punto cuando éste presente alguien de cancillería.

Ya hemos avanzado con dos, por lo menos temas legislativos que nos van ayudar a cumplir con esa labor.

Ahora pasamos a nuestra labor de fiscalización, **(3)** por lo cual vamos a en este momento un alto un cuarto.

El señor Abugattás.— me permite una consulta.

El señor.— Congresista Daniel tiene la palabra.

El señor Abugattás.— Es un pedido de una congresista o sea eso tiene que ser sometido a votación, usted saca de la agenda un tema porque lo pide un congresista.

El señor.— Mire lo hago con el mejor ánimo, tal vez usted no vino la primera reunión, permítanme expresar.

En la primera reunión, en la instalación y en la primera reunión creímos conveniente la necesidad de fiscalizar los temas que tienen que ver entre Apci y sus funciones, sin embargo el día de hoy con el un ánimo de poder cumplir también nuestra labor legislativa hemos avanzado con algunos proyectos y porque puede llevar mayor tiempo, pero como veo que a usted le gusta la actitud democrática podemos ir a una votación. No hay ningún inconveniente.

Que lo decida la mayoría de los parlamentarios.

La propuesta en todo caso sería para avanzar de que, a ver le doy a luz Salgado para que concretamente plantee su posición.

La señora Salgado.— Sí señor lo que estoy planteando es tener mayor información, yo no me opongo, pero sí necesitamos mayor información porque estos tratados se han ido renovando automáticamente. Y el anterior porque esto viene desde 1995, el anterior no ha necesitado ningún otro documento y ya paso la fecha y entonces esto se supone que ya se renovó automáticamente por 10 años más.

Entonces lo mínimo que tenemos que saber nosotros es porque Bolivia ahora no quiere que este tratado que viene desde 1995 continúe, algo está pasando.

Perjudica a los peruanos eso es lo que queremos saber mayor información y aquí sí hay una responsabilidad política porque se está modificando el tratado. Lo que iba a ser para 10 años ahora es para uno.

Po re so señor la responsabilidad política nos lo tiene que decir alguien del sector en este caso del ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente.- Muy bien vamos a dar uso de la palabra a la congresista Lourdes Alcorta y luego al congresista Daniel Abugattás.

La señora Alcorta.- Gracias presidente.

Yo recuerdo antes de ser presidente de la comisión haber denunciado que los tratados firmados entre Perú y Bolivia, sobre temas de inversiones fueron violentados por Bolivia, que no los respeto los tratados de la inversiones peruanas en Bolivia.

Eso se enuncio en la comisión, acá presidente por lo tanto hay que tener cuidado porque todo tiene que ser reciproco es como los aranceles con Bogotá, con Colombia y con Ecuador que también esos tratado no fueron respetados hay que tener cuidado con eso.

Gracias.

El presidente.- congresista Abu ágatas.

El señor Abugattás.- Sí definitivamente hay que tomar en consideración lo que dicen los dictámenes, no los dictámenes se elaboran por alguna razón y se incorporan en los mismos por alguna razón, las opiniones de los entes responsables.

Tenemos las opiniones del ministerio de Comercio exterior y turismo, tenemos la opinión del ministerio de Economía y Finanzas, tenemos la opinión de Proinversión, tenemos la opinión del ministerio de Relaciones Exteriores y todos coinciden de que esto es ventajoso para las empresas peruanas en Bolivia.

Ahora si aquí por dogmatismo, demagogia, por opiniones absolutamente retrogradadas. Por ser Bolivia hay que poner un obstáculo no es cierto.

Creo que debemos actuar con la madurez suficiente, Bolivia es un importantísimo receptor de inversiones peruanas y de no renovarse esto, las empresas peruanas no tendrán el trato que están teniendo el día de hoy.

Entonces porque es que permanentemente cuando se trata de Bolivia queremos perjudicar al país, no lo entiendo esto es.

Me pide una interrupción, primero la doctora Salgado y después la doctora Alcorta.

Presidente.- La interrupción para la congresista Salgado, a través de la presidencia de la mesa.

La señora Salgado.- El congresista Abugattás está diciendo mis argumentos, yo también estoy de acuerdo, todo el mundo está de acuerdo, esto es conveniente para nuestros dos países.

El problema es que nosotros, tan conveniente es que dure 10 años y Bolivia ahorita lo está tratando de reducir a un año.

Entonces lo mínimo es que queremos explica, perdón un año, un año.

Presidente.- Muy bien la siguiente interrupción fue para quién.

La señora Lourdes Acorta.

La señora Alcorta.- Gracias presidente, gracias Daniel.

Yo creo que coincidimos todos porque se trata de Bolivia, hay un excelente embajador el día de hoy que inclusive ayuda muchísimo las relaciones.

El tema es que un momento, el gobierno boliviano desconoció los tratados comerciales con el Perú, tratados que estaban firmados, acordados porque considero que no eran convenientes para su país, pero estaban firmados a la hora de renovación deberían pues corregirlos. Lo que está oleado y sacramentado tampoco se puede romper, me refería a eso.

Presidente.- Muy bien colegas.

Este dictamen y antes disculpe la bienvenida al congresista Víctor Andrés García Belaunde.

Debo de decirles que cuenta con una serie de informes favorables, sin embargo podríamos bien pasarlos este debate para la próxima sesión, que estará también la señora canciller con nosotros.

Entonces también tendríamos funcionarios que puedan ilustrarnos un poco más.

Ruego que podríamos ir a una votación sí así se requiere, escúchenme por favor y pasamos ya a la presencia de la señora Rosa Lucia Herrera Costa.

Que dicen colegas, perfecto colegas quedamos así.

Levanten las manos por favor los que están de acuerdo con posponer esta discusión para la siguiente semana sobre este proyecto.

Aprobado por unanimidad.

El colega Rogelio Canches, quiere hablar, él es el último que hace la intervención y luego pasamos a la señora de la Apci.

Por favor que se sirvan ya comunicarle la necesidad de su presencia.

El señor Rogelio Canches.- Gracias señor presidente.

Solamente para hacerle como digamos usted paso a la Orden del Día, mi pedido ya incorporado algunos congresistas sí alguien más se quiere incorporar esta en la lista, está para que lo aprueben nada más al voto, ya esta es la última votación, sí está ahí su nombre.

El presidente.- Ya tenemos acá su relación que usted ha pasado vía correo electrónico, rapidito nada más y al momento que sea pertinente, no se preocupe se dará cuenta de lo que usted acaba de entregar.

Pero hay otro grupo de trabajo también. Pasarlo de una vez a tratar tema Grupo de Trabajo entonces ahorita. Sobre los grupos de trabajo.

El congresista Rogelio Canches, postula el grupo de trabajo: peruanos en el exterior y estaría conformado por los congresistas: Cuculiza, Tejada, Chehade y Rogelio Canches en la coordinación.

Correcto, lo aprobamos.

Muy bien por unanimidad.

Le doy la palabra a la congresista Cordero.

La señora Cordero.- gracias presidente.

Sí le hice el pedido del grupo migrantes en el Perú, quisiera solicitarle que por favor pueda aprobarlo, para poder integrarlo con los miembros que deseen, entregar conjuntamente conmigo y poder ver este grupo de trabajo.

Gracias presidente.

El presidente.- Bueno es otro grupo, colegas que se ha presentado de la congresista Cordero Jon Tay, Problemática del migrante en el Perú.

Y vamos a proceder a votar su aprobación, mientras que usted ve la incorporación de sus integrantes.

Están de acuerdo colegas, podemos votar.

Aprobado por unanimidad.

Entonces muchísimas gracias llegamos hasta esta parte, en lo que refiere a los grupos.

Y continuando la Orden del Día.

Solicitamos la presentación de la señora Rosa Lucia Herrera Costa, directora ejecutiva de la agencia corporación internacional Apci, para informar sobre la situación de la agencia peruana de cooperación internacional.

Y ya está acá con nosotros, Mucho gusto bienvenida y tome asiento.

Muy bien muchísimas gracias señora Rosa Herrera Acosta, por su presencia y les damos unos minutos para que usted pueda exponer respecto de la situación de la agencia peruana de cooperación internacional y sobre todo en sus facultades de supervisión, su tarea.

Previamente porque ya estábamos dándole el uso de la palabra para su exposición.

La congresista Lourdes Alcorta quiere decirnos algo.

La señora Alcorta.- Gracias presidente dándole la bienvenida a la secretaria técnica de Apci, porque justamente hemos recibido el informe de ella, que ha hecho un excelente trabajo en cuanto a toda la investigación, que se abocó al Apci, que fue un reverenda tierra de nadie, un desastre.

Pero el señor Tolmo, para que sepa la señora ha llegado a la comisión el descargo del señor Tolmos con respecto a las irregularidades de las cuales serán encontradas en la comisión y es importante. Creo la labor que está desempeñando ahora es un buen trabajo y quiero informarle a la señora de Apci, que el informe que se trabajó finalmente fue enviado al ministerio Público, a la Contraloría de la República, a la PCM, a Cancillería y a la presidencia del Congreso,... para fiscalización, pero me parece que no ha llegado todavía.

Me pide una interrupción Luz.

El presidente.- Permítanme, la congresista Luz Salgado, quiere decirnos algo.

La señora Salgado.- Sí solamente porque nosotros habíamos pedido que viniese quien es responsable que es la ministra de Relaciones Exteriores.

Pero sí sé que ha postergado, pero lo bueno hubiera sido obtener primero las respuestas de ella para luego ver como se está implementando en Apci, porque Apci ya cumplió parte de su función, darnos todo el panorama tan siniestro y que hemos encontrado en esta relación.

Pero la pregunta que tengo ahora, porque la vamos a escuchar atentamente, a ver que ha avanzado. Sí ella tiene conocimiento el descargo de todos los descargos que ha hecho el señor Dolmos, porque mi despacho lo ha pedido, pero dicen que es tan amplio que no han podido sacar las copias, o sea no tengo un resumen aquí de lo que el señor Dolmos ha puesto digamos como descargo.

Y sí usted puede hablar sobre todo sobre ese descargo porque toda la inconsistencia que encontramos, en parte se debe a esa responsabilidad que hallo el grupo de trabajo.

Gracias congresista Alcorta, gracia señor presidente.

El presidente.- Colega antes que el congresista Julio Rosas, manifieste su punto de vista, quiero solicitarles ya que tenemos el *quorum* respectivo.

La dispensa de la aprobación del acta a fin tramitar los acuerdos que hemos adoptado hasta hace unos instantes.

Están de acuerdo colegas.

Perfecto, aprobado.

Congresista Julio Rosas.-Gracias presidente.

Una vez más saludos a todos y a la directora de Apci, señora Rosa Herrera Costa.

Solo, presidente para que a su turno haga uso de la palabra la directora de Apci.

Dos preguntas: ¿Sí es política pública del Perú promover el aborto o no? Porque de acuerdo a la ley de la creación del Apci, eso para que lo considere en lo que va dar a conocer a la Ley 27692, dice que el Apci, debe promover todo lo que son políticas públicas de desarrollo, por eso va mi pregunta para que no pierda vista, sí promover el aborto en el Perú es una política pública o no.

Y en segundo lugar para ser breve ir terminando sí como parte de las funciones del Apci, ¿ha supervisado que un trabajo corriente extranjerizante se introduzca en el país cambiar, modificar o influenciar para hacer leyes en el país, con pensamiento extranjero? Influenciando porque los informes que hemos recabado dice: para influenciar en los congresistas de Republica y en los funcionarios públicos en la toma de decisiones.

Presiente una interrupción, estamos.

Presidente. Una interrupción congresista Alcorta.

La señora Alcorta.- Creo que es bueno escucharla pero sobre todo la acusación importante, trascendente que hace el señor, el congresista Rosas, es porque usan el tejido de los fetos y los venden.

La ONG, que ha entrado en el Perú, que esperamos no le dé la autorización.

El señor Rosa.- Ok. Presidente.

Para ir terminando, algunos se sorprenden porque de repente recién están leyendo o no han leído la noticia.

Pero presidente con la dispensa del caso haciendo las explicaciones y acepciones, para no herir susceptibilidades presidente, mire esta es la figura que promueven las organizaciones que vienen a matar acá al peruano por nacer o nacido.

Nosotros no vamos a permitir de ninguna manera, por eso las dos preguntas son claves. Porque digo esto presidente no han entregado un formulario que con mucho respeto desde luego, pero mucho de lo que contiene estaría exponiendo la directora, es lo que está en la Web.

Lo que está en la Web presidente, no queremos desmerecer el material porque esto les habrá tomado horas, recursos, personal, todo. Si no tienen que ser específico, porque si van a venir a explicar lo que ya está en la Web y todo ciudadano puede ver, entonces no tiene sentido presidente.

Nos van alcanzar otros se van a retirar a diferentes comisiones y termino con esto presidente.

Dos preguntas: sí es política del Perú de implementar el aborto en nuestra patria y en segundo lugar sí permite o ellos han supervisado que vengan del extranjero acá para dar dinero a los ONG abortivas, para que influncien en los congresistas de la República.

Nosotros que cuidamos que nadie que nadie va influenciar, que nadie de be hacer lobby, sin embargo presidente en esos dos puntos va mis preguntas iniciales.

Gracias presidente.

El presidente.- Creo que todos coincidimos con usted.

Gracias por su intervención.

Ahora sí por favor dejamos en el uso de la palabra a la señora Rosa Herrera Costa, representante de Apci,

Señora Cuculiza, usted es la última que interviene para dejarla en la exposición.

L señora Cuculiza.- Gracias.

Yo quisiera preguntarle al señora Herrera, que para su trabajo dicho sea de paso está muy bien, economía y finanzas ha girado el presupuesto, no lo ha girado y no tienen plata para trabajar, este es el colmo.

Presidente.- Muy bien señora Rosa Lucia Herrera Costa, directora de la agencia cooperación internacional, tiene usted el uso de la palabra para que nos refiera la situación **(4)** y sobre todo cuál ha sido su función de fiscalizadora en estas medidas y las anotaciones puntuales que le ha hecho el congresista Julio Rosas y los demás parlamentarios.

Tiene usted la palabra.

La señora REPRESENTANTE DE APCI, doña Rosa Lucia Herrera Costa.- Gracias presidente y a través suyo saludo a la mesa y a todos los congresistas.

Bien he tomado nota de las consultas comentarios y observaciones y en breve daré respuesta.

Lo que sí sé que hay muchos integrantes en la comisión que son nuevos y por eso me he permitido en la presentación que tienen a la vez ustedes a mano y que también la vamos a pasar de manera virtual.

Elaborar cuatro puntos rápidamente.

El primero es un plan de acción, el plan de acción es una revisión rápida de los ocho meses de mi gestión en APCI.

El segundo punto es el tema referido proceso de supervisión, en ese punto también daré respuesta a la consulta del señor congresista.

Hay un tercer punto que es el tema de las multas, hay un estado situacional.

Cuarto punto acciones referidas al informe del grupo de trabajo de seguimiento de la APCI, que acciones ha venido tomando APCI, luego del informe que emitió el Grupo de Trabajo de la comisión anterior.

Y el último punto son informaciones complementarias.

En cuanto al plan de acción al asumir el cargo de directora ejecutiva el 10 de diciembre del 2014, se vio la necesidad de realizar rápidamente un diagnóstico para lo cual se agrupo el diagnóstico y análisis en tres áreas generales.

La dirección y gestión o sea como iba la APCI, en cuanto a este tema, la estructura organizacional y el tema de capital humano.

En la siguiente lámina en cuanto a la dirección y gestión encontramos una serie de situaciones que se expuso también ante la comisión de Relaciones Exteriores y también al grupo de seguimiento, en líneas generales el tema de rectoría del APCI el débil, instrumentos de gestión desactualizados, normativa no clara, sistema de supervisión y fiscalización débil y tecnología e información precaria.

En cuanto a esos puntos se tomaron una serie de acciones y efectivamente en el campo de la supervisión en el ahíten que corresponde informare.

Existen también grupos de trabajo en cuanto a la propuesta de modificación de normas.

En la siguiente lámina está referido al tema de estructura organizacional ahí también se encontró una serie de debilidades y se tomaron acciones efectuadas, como la propuesta de mejora de un organigrama, propuesta también de una unidad especializada de seguimiento y evaluación de programas, proyectos y actividades.

Desarrollo de un sistema de gestión del conocimiento y elaboración de mapeo procesos y mapeo de puestos que APCI no cuenta.

En el último rubro de capital humano también encontramos un deterioro del clima laboral y se trabajó sobre esos puntos, se ha incorporado a la APCI, profesionales con experiencia en cooperación y gestión pública, se promovió a profesionales de la APCI en puestos directivos, se invitó al personal despedido de la APCI en la gestión anterior a participar en los diferentes concursos públicos.

Y también se efectuó el pago de algunos despidos arbitrarios en gestiones anteriores.

Bien en cuanto al proceso de supervisión, como bien es conocimiento de ustedes la APCI, es la Institución Rectora de la Cooperación Técnica Internacional, tiene como finalidad, conducir, programar, organizar, priorizar y también supervisar todas las acciones, los recursos de cooperación financiera no reembolsable.

En ese sentido encontramos una serie de debilidades y deficiencias en cuanto a la conceptualización y en cuanto del carácter de acción dentro de la APCI y por eso en la siguiente lámina, ustedes van a encontrar una claridad que se le ha dado a la normativa que ya estaba básicamente explícita, la supervisión básicamente tiene tres grandes rubros:

El seguimiento, la evaluación y la fiscalización, el concepto de supervisión como ustedes bien saben es una acción técnica, es una acción especializada y es de carácter sistemática.

En cuanto al seguimiento, evaluación, fiscalización en la lámina siguiente, ustedes van a encontrar una gráfica en cuanto a la gestión de proceso de supervisión en el ámbito de las ONG y Eniex, aquí sí es bueno precisar de que la supervisión también es en el ámbito, no solamente en las ONG es decir en los recursos privados si no en el ámbito de toda la cooperación que recibe el país que en el ámbito oficial y en el ámbito privado esta gráfica solamente va referida al ámbito de los recursos privados.

Sí pasamos a la lámina siguiente por favor, las etapas de supervisión como ustedes bien conocen toda supervisión tiene tres etapas: planificación, ejecución y cierre.

Y la siguiente lamina, son los criterios para el plan de acción, los criterios son las intervenciones y donaciones según regiones con mayor índice de conflicto sociales, también es un criterio importante para la supervisión en los casos de intervenciones y donaciones con más de un ámbito de ejecución o destino y que registre un menor índice de desarrollo humano.

Asimismo también se ha considerado como criterio importante las intervenciones y donaciones según regiones con mayor índice de pobreza.

Intervenciones y donaciones según entidad ejecutora o donataria con mayores recursos ejecutados. Y por último también intervenciones con recursos de la cooperación internacional no reembolsable que hayan sido objeto de denuncia.

En ese sentido en la siguiente lamina, se puede clarificar el plan anual de supervisión 2015, la supervisión programadas mediante una Resolución Directoral 091/2015 se aprobó el plan anual de supervisión 2015, el cual contempla 700 acciones de supervisión.

Actualmente ya notificadas como inicio de un proceso de supervisión, porque 700 y porque no 900 o 800, realmente deberíamos de supervisar el 100% de las acciones que se encuentran ejecutando en nuestro país, pero lamentablemente no se cuenta con los recursos destinados para ello.

En ese sentido se han contemplado 700 acciones, estas 700 acciones de supervisión están divididas como bien se señala en el gráfico, 250 referidas a seguimiento, 50 al ámbito de evaluación, 300 en el ámbito de fiscalización a proyectos y otro rubro de 100 que es la fiscalización específicamente a donaciones, donaciones de ropa, calzado y mercancías referidas a ayuda asistencial, de estas 100 intervenciones, 100 donaciones que ya se han hecho debo informar que ya tenemos en proceso de instrucción 24 las cuales hay una relación en la siguiente lámina.

En las siguientes láminas están las instituciones que ya han sido fiscalizadas en el ámbito exclusivamente de las donaciones.

Y en la siguiente lamina, en la lámina 13 ahí van a encontrar las entidades en proceso de instrucción, julio, agosto del 2015, ustedes van a poder identificar claramente que instituciones se tratan, pero como a manera de ejemplo tenemos una columna de recomendaciones, por ejemplo instrucción, porque no exhibieron las planillas de beneficiarios en algunos casos o dieron también información falsa en la planilla de beneficiarios entregadas, no corresponden tampoco a los entrevistados, ahí va a encontrar porque se ha aperturado la instrucciones a estas instituciones.

Continuamos con el detalle de las instituciones que ya cuentan con proceso de instrucción, sin embargo adicionalmente de este plan de este plan supervisión, también paralelamente tenemos supervisiones no programadas, es decir supervisiones por control posterior por temas coyunturales como por ejemplo, los comentarios y las consultas que no llegan a APCI, sobre equis entidades extranjeras o entidades peruanas o por renovación de inscripción.

Alguna ONG que se le está venciendo su inscripción y de acuerdo a la resolución directoral que sacamos que emitimos hace dos meses, toda ONG cuando pide una renovación a la APCI, debe ser supervisada, esta es una mejora que hemos incorporado en mi gestión.

En la siguiente lamina ustedes van a encontrar acciones de supervisión por control posterior, ahí hay dos ONG por ejemplo, asociación peruana de ayuda al necesitado, el estado actual son 5 donaciones, se ha hecho la debida supervisión, y por ejemplo el estado actual la institución donataria no ha presentado la planilla de beneficiarios finales, y ha destinado las mercancías donadas a una finalidad distinta para la cual fue otorgada.

Sí por eso es que ya se ha notificado, estas son recientemente las acciones que han sido fruto de la supervisión ¿no?

La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).— Sí presidente una interrupción pequeña, me parece muy bien que se haya fiscalizado, se ha encontrado prácticamente el delito, porque sí se ha llevado las computadoras a otro sitio y no al lugar en este caso a Ventanilla o a Huancavelica, ahí ya está en delito, qué se ha hecho entonces a ese respecto.

El señor PRESIDENTE.— Solamente para decirles, la interrupción mediante la presidencia, una acepción porque usted es una gran colega, no hay ningún problema.

Continúe por favor y rogamos que sea al final el pedido de la palabra, para que la ponente pueda terminar.

La señora REPRESENTANTE DE APCI, doña Rosa Lucia Herrera Costa.— Gracias.

Bueno respondiendo en todo caso a la consulta de la congresista.

Como bien he señalado cuenta con instrucción y se ha derivado a la Procuraduría de Relaciones Exteriores ¿no?

Bien ahí hay una serie de donaciones de la referida ONG, también existe otra ONG RECODE, de igual manera ha sido informada a la Procuraduría de Relaciones Exteriores.

En la siguiente lamina, son acciones por ejemplo por temas coyunturales, ahí tenemos la información, el Instituto Peruano de Paternidad Responsable Impares por ejemplo ha declarado, tiene un proyecto, Derecho a decidir y acceso a servicio de salud sexual reproductiva para jóvenes menores de 25 años y este tema de acciones de temas coyunturales, nosotros tomamos conocimiento ya sea por denuncia o por un pedido de ustedes inmediatamente iniciamos muestras acciones de supervisión.

En este caso se ha iniciado ya el debido proceso habiéndose remitido a la entidad también la documentación solicitada como corresponde, nos encontramos en plena etapa de supervisión en cuanto a este proyecto. Porque el Instituto Peruano de Paternidad Responsable Impares como ustedes bien lo pueden apreciar en la siguiente lamina.

También figura no solamente como ONG receptora de cooperación, si también figura en la base de datos como receptora de donaciones, que es la base de datos en la cual denominamos el Ipreda.

En la misma lamina que continuamos, la ONG. Proncec centro de promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos, ha declarado a APCI, Cuenta con un proyecto denominado acceso a servicios de salud sexual y reproductiva integrales en el Perú, reduciendo el estigma y fortalecimiento al debate, ahí también se ha iniciado el proceso de supervisión igual que la tercera ONG que está señalada en el cuadro Católicas por el derecho a decidir Perú. CDD.

En la siguiente lámina como bien mencione están acciones de temas coyunturales, también solamente en el ámbito de las donaciones.

La siguiente lamina por favor, hay un detalle porque se nos pidió en algún momento el detalle de las fuentes de financiamiento de la institución extranjera *International Planned Parenthood Federation* IPPF, aquí debo mencionar de que esta institución no está registrada en APCI, no tenemos ninguna información sobre dicha institución, ni tampoco tal institución ha solicitado ninguna inscripción a la APCI como para pertenecer al registro de entidades extranjeras.

La data que tenemos en el cuadro que ustedes tienen a la mano, donde figura fuente *Cooperante International Planed* y una serie de ONG es la data que obtenemos por la propias ONGS, por las propias instituciones, porque anualmente APCI, desarrolla una actividad que se llama denominada la declaración anual. En ese momento es que las instituciones receptoras de cooperación nos informan los recursos que reciben del exterior, esto es el caso de los recursos que reciben en el ámbito privado que no se negocia de gobierno a gobierno. (5)

Y por ejemplo figura Asociación Familia Sana, es decir esta institución ha declarado a la APCI (Agencia Peruana de Cooperación Internacional), que en el año 2014 ha recibido de *International Planned Parenthood Federation* cincuenta seis y picos dólares, no igual.

Bien hemos diferenciado *International Planned Parenthood federation*, con otra fila inferior *Planned Parenthood Federation of América*, porque es así como la denominan, estas ONG, ONG peruanas, es decir están así registradas en APCI, de repente es una sola institución, son dos o son tres, no, son cuatro no lo sabemos, o sea esa es las dos únicas denominaciones que tenemos registradas en APCI.

Bien si continuamos en las siguiente lamina vamos a encontrar una específica es un cuadro solamente en la cual se detalla, los recursos he de fuentes cooperantes que se recibió el instituto, que recibe el instituto peruano de paternidad responsable Inppares, como fuente oficial es decir como una multilateral, fondo mundial de lucha contra el Sida ha recibido en el año 2014, ahí tienen el monto doscientos diez mil, trecientos cincuenta y seis mil dólares, por parte de la Unión Europea ciento cincuenta y tres mil novecientos treinta y dos dólares.

En el ámbito privado, Inppares ha recibido recursos de Canadá, Estados Unidos, Holanda, Países Bajos pero de entidades privadas de Canadá *Oxfam Quebec* dos mil trescientos setenta y uno dólares, de los Estados Unidos, *International Planned Parenthood Federation*, seiscientos cuarenta y dos mil ciento once dólares, *Terre Des Hommes* de Holanda, no ha recibido, ha declarado que no ha recibido ningún tipo de ingreso, ni 2013, ni 2014, al

igual de países bajos que en algún momento recibió también ha declarado que no ha recibido en estos últimos dos años recurso de cooperación, bien eso es en el ámbito específicamente de la supervisión.

El tercer capítulo está referido a las multas, es un estado situacional de las multas que en algún momento se detalló en el grupo de seguimiento, y hay un detalle de la información, esta información ha sido coordinada también con la procuraduría de la cancillería, recientemente también nos han emitido una comunicación de respuestas y estamos trabajando en ella, mayores datos en este punto, también se les podemos dar de manera específica, ¿no?

Quisiera pasar al punto cuarto, que son las acciones referida al informe del grupo de trabajo de seguimiento de APCI, y efectivamente ahí hemos agrupados en una matriz, en la lámina veinte, el resumen de las recomendaciones, en la lámina veinte encontraran once recomendaciones, y que están a cargo directamente de la contraloría general de la República, ya están en la contraloría así es, no tengo conocimiento de los resultados de opinión, ni tampoco sobre el descargo que me comentan que el señor *Tolmos* se ha manifestado ¿no? No tengo información al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Con respecto a eso, para que la alcance a la señora una copia del descargo del señor *Tolmos* pues, prestárselo,* para que la pueda enseñar* ella acaba de decir que no tiene el descargo de las acusaciones del señor *Tolmos* que trabajo en la, el señor Tolmos fue contratado en EsSalud, el señor Cateriano lo saca, o sea, debería tener la información la señora también.

El señor PRESIDENTE.— Okey vamos hacerle más pertinente, continúe por favor.

La señora REPRESENTANTE DE APCI, doña Rosa Lucia Herrera Costa.— En la lámina siguiente, la lámina veintiuno hay una recomendación que si está a cargo de la APCI, que es la oficina general de administración de ver, a capacitar al personal adscrito a su área para realizar conforme a Ley las notificaciones de multa, y así se ha dispuesto mediante el memorándum 362-2015 de APCI de fecha 10 de julio, del presente año, se ha solicitado a la oficina general de administración se disponga incluir dentro del plan de desarrollo de personas correspondiente al periodo 2015, la capacitación de su personal en procesos de notificaciones de resoluciones administrativas, en especial la referida a determinación de multas a fin de que se realicen conforme a Ley, ¿no?

Bien eso es lo referido al punto del informe que hiciera en términos generales el informe que hiciera la comisión.

En un quinto punto hemos adjuntado información complementaria, en general cuantas ONG están vigente, no vigentes, y yo si quisiera aquí hacer un alto, presidente, si me permite, y responder, hay una comunicación que nos llegó del señor, perdón a través suyo, una consulta que se hiciera sobre, básicamente la pregunta es puntual, ¿qué normativa o autorización permite a la ONG *International Planned Parenthood Federation*, y otras ONG locales, para promover el aborto en nuestro país, mi respuesta es, no hay ninguna normatividad en APCI, no tenemos normatividad, o sea, exactamente, exactamente, no hay ninguna normatividad.

Y asimismo si, en la invitación que me hicieran el día hoy, se manifestó que también debiera exponer la política sectorial, ´resumo que era porque la canciller iba a estar presente y era la política del sector, porque a mí no me compete exponer la política sectorial, ¿no?, más sí, he, ´puedo mencionar si es que así lo disponen, la política de cooperación internacional que tenemos aquí, y se los vamos hacer llegar, está también colgada en la web, es una política desde el año 2014, y está básicamente identificada nuestras cuatro líneas prioritarias de acción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Colegas vamos iniciar la rondas de preguntas, está en primer lugar la congresista Lourdes Alcorta, el congresista Julio Rosas, el congresista Daniel Abugattás y Martín Belaunde en cuarto lugar.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, no sabía que me lo había dado, gracias.

Primero quiero saludar y felicitar el trabajo que ha traído la directora de APCI, la arquitecta Rosa Herrera Costa, porque la primera presentación que fue un poco complicada pero este segundo informe nos ha servido a nosotros para ser la mesa de trabajo, la felicito.

Acá hay en la página 10, criterios para el plan de acción, ahí tiene hasta la letra E ¿cómo se lleva a cabo el plan de fiscalización? porque cuando usted encuentra la APCI habían cerrado la oficina de fiscalización nadie fiscalizaba nada, todo fue un reverendo desastre, se perdieron cerca de catorce millones de soles en multas para poder este, de las ONG que no habían cumplido, como que ya al cabo estas fiscalización de la intervención los casos de intervenciones eso como lo lleva acabo.

Después, quería preguntarle con respecto a bueno a la página obviamente a la página 15,16, todas las que siguen obviamente muy mal acá, acá tienen la mejor demostración de la acciones, no han puesto, no han instalado, no han presentado, no han hecho, no han presentado, todas estas ONG que se han paseado por el Perú, como pedro por su casa, años, tras años desde el gobierno

anterior inclusive, y la APCI no hizo absolutamente nada, acá están los millones perdidos, para que esta gente haga lo que les da la gana, varias páginas respecto a eso.

Después en la página 15, es justamente *International Planned*, es una ONG está muy, es un ONG muy controversial, no es una ONG muy controversial, no es una ONG de buen oficio en ninguna parte en el mundo, en Ecuador los han botado en varios países los han sacado, esos están dedicados, tienen un montón de plata, y vienen a promover efectivamente el aborto, que uno esté a favor o en contra de la situación pero promover el aborto ya es otra historia y otro mensaje, además ellos usan el tema de los tejidos.

Y por último acá hay una final, una relación que dice acá, sobre intervención de fuentes cooperantes, acá presidente, este a través de la Mesa, por experiencias propias ha, estas ONG vienen al Perú con un nombre, para desarrollo social, para madres jóvenes para talleres de madres este, adolescentes nativas, y no ven la plata el caso de *Grufides* por ejemplo que maneja Marco Arana, le hemos dicho acá varias veces, ¿tiene el nombre de otra persona?, ¿tiene el nombre para educación?, estaba manejada para temas ambientales, pero él no aparecía, esa ONG se le venció el 31 de mayo, su licencia, y espero que no se les haya renovado como habíamos quedado.

Y esas ONG que vienen al Perú, si francamente hay que ver de qué se tratan, porque entran como Pedro por su casa, no hay, ni entran en ningún país, hay ONG que en Chile, que en Ecuador, que en Colombia, no lo dejan pasar, porque la plata no la ve la población, que es lo que queremos saber por último, ¿de dónde viene la plata, el objetivo, y resultados?, a quien contrata, que cosa compran, como hacen, no nos interesa, pero lo que no puede ser es que las ambulancias, los bomberos, los carros para trabajar, tiene que pasar un proceso dos años, mientras que estos señores bajan del barco y se lo llevan sin ninguna revisión.

Se hizo una propuesta inclusive, de que se los exoneraba de impuestos si trabajan con el estado, y les dijeran, a donde trabajamos para complementar, el trabajo del estado, no les dio la gana.

Y por último, y a cabo por esto la minería ilegal es el referente más claro, que tenemos, se mete dónde está la minería formal, donde están las empresas que pagan impuesto, pero a Madre de Dios a Puno ahí no entran, ahí la gente sale con pistola, ahí no entran, ese no es su grupo objetivo, el día que desaparezcan estos señores va desaparecer la pobreza también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Las palabras del congresista Julio Rosas

El señor ROSAS HUARANGA (GFPF).— Gracias presidente, gracias a las Directora APCI por su información.

Presidente, quiero mencionar algunas cosas brevemente, la pregunta que hice inicial, al iniciar esta reunión era, sí, ¿es política pública del Perú, promover el aborto?, pregunta que no ha sido respondida, porque hago esa interrogante, porque la Ley 27692 habla claramente que, al crearse la Agencia de Cooperación Internacional, como organismo público descentralizado, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene como objeto, trabajar en el desarrollo de las políticas públicas del país, es una pregunta que no ha sido respondida, y cuando mencione inicialmente que hay que invitar a la Ministra de Relaciones Exteriores, porque APCI está adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, y hay responsabilidad entonces, de acuerdo al nivel que corresponda.

En segundo lugar presidente, es cierto que *Planned Parenthood*, no está inscrita en el Perú, eso me hace recordar, que cuando se mataban, se dinamitaba, se derramaba sangre, se atentaba contra niños hombres, y mujeres en la época del terrorismo, han habido muchas organizaciones extranjeras, que no estaban pues registradas en el país. Sin embargo metían dinero, para promover el terrorismo, yo no digo expresamente que esto sea un terrorismo en ese sentido, pero si es un terror, para quienes defendemos la vida humana, que se permita matar, asesinar, destruir, y hacer sangrar con el aborto, ahora decir que no están registrado me parece un tanto ingenuo presidente, porque, claro si una misión diplomática o una fundación ONG extranjera quiera operar en el Perú se registra como ENIEX, eso lo sabe muy bien la directora de APCI, no ha sido registrada como *ENIEX*, pero sigue mandando dinero.

Pero además es función de APCI y de oficio debió haber trabajado supervisar los fondos para los cuales se destinan en el país, y la siguiente pregunta sería ¿qué medidas de supervisión y control ha tomado de este dinero?, como por ahí he escuchado, podría ser hasta lavados de activos, no sé, ¿pero qué medidas ha tomado de control, para decirle no? porque en el Perú no hay ninguna política pública que promueva el aborto, en todo caso, hacemos respetar nuestra constitución que dice, el concebido tiene derecho a la vida en todos sus extremos, y señores ustedes que mandan dinero, dice con otros nombres pues, que bonito, de manera subliminal, muy eufemísticamente sabe cómo ponen, para promover derechos de salud sexual y reproductiva, ha dice, para promover la educación sexual y reproductiva, bueno eso no suena mal pues, pero en el fondo cuando uno destapa, las sabana, se da cuenta que es para ser sangrar a las personas, es mas presidente, hablan estas ONG que si están en el país, y necesitan ser supervisadas y controladas, derecho a decir, pero el concebido también tiene derecho a nacer.

Ahora quienes enarbolan esta corriente del feminicidio, claro hay que cuidar a la mujer, pero que tal si el feto, que el que está concebido corresponde a una mujercita, ¿no habría que cuidar que cuidar la vida tanto de la mama mujer como del

concebido mujer?, por supuesto, no seamos incoherente presidente.

Ahora, lo que más preocupa aquí presidente es que sea permitido, desde el ejecutivo, de este gobierno, dicho de otra manera, hacer un *lobby* internacional, influenciando, y eso hay que investigarse, tal vez ahora recibamos primero una información, pero hay que investigar, porque que dice el trabajo que ellos, se han propuesto hacer, *Ponseti*, ha recibido fondos *Planned Parenthood* (IPPF) que es la ampliación de esta organización a nivel mundial para meterse a América Latina, para influir en opinión de congresistas, y funcionarios públicos y modificar las leyes, y es más entre sus indicador dice, incrementar la opinión favorable dentro del Congreso de la República y otros tomadores de decisiones, para lograr modificar la normativa vigente, y otros tomadores, saben que, saben que, voy a decir una cosa. (6)

Con razón a veces en alguna comisiones que en su momento lo vamos a mencionar habemos congresista pro vida, pero parecen funcionarios entre asesores y otros que redactan de otra manera a, porque la influencia no solo son en los congresistas, sino en funcionarios, que podrían será asesores, directores técnicos, y no solo eso, si no sabe lo que dice acá, reunión con jueces, del Poder Judicial, ha, que *lobby* al más alto nivel, y a veces silencio absoluto, uno se calla porque no es un tema de repente políticamente correcto, pero si es un tema presidente que tiene que ver con la dignidad y el valor intrínseco del ser humano que es la vida, y es uno de los derecho humanos fundamentales, que sin ese derecho, no habrían otros derechos presidente, por eso es que pregunto, ¿qué medidas de supervisión, control y hasta sanción ha tomado APCI para estas ONG, presente, y para terminar, bueno si me permite el presidente una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción la congresista Lourdes.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).—Yo creo que sí, es bien importante lo que dice, pero creo que es bien importante puntualizar [...] sino que no se promueve el aborto, lo que se promueve es la legalización del aborto, eso sí también es bueno puntualizarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ok Congresista Julio

El señor ROSAS HUARANGA (GFPF).— Gracias presidente continuo.

Quiero preguntar, la estructura organiza de APCI Consejo Directivo, pero luego viene también Comité de Coordinación Multisectorial, si en ese comité de coordinación multisectorial, están representadas algunas de estas ONG peruanas, si no es así, existe otro órgano, que se le llama, comité consultivo, también la pregunta ¿si ese comité consultivo están reasentadas, estas ONG proabortista? Otra pregunta más presidente ¿si en los grupos de trabajo especializados que se forman dentro de APCI para

recoger su opinión están representados y forman parte en estos grupos de trabajo, **focos grupo** y otro más, estas ONG pro abortistas presidente, porque hay manera muy sutiles, muy hábiles, muy finas de infiltrarse y meterse, presidente termino.

Es cierto que en esta comisión tiene, que responder quienes son responsables, la Ministra de Relaciones exteriores, la directoras de APCI, inclusive el premier Cateriano, aunque algunos puedan sorprenderse, pero queda el premier, pero él es presidente de APCI, de acuerdo a la Ley que fue creada la agencia peruana de cooperación de internacional, pero otras comisiones, que corresponden por supuesto.

De igual manera con, que le corresponde tocar este tema presente, no solamente se debe pedir acá que venga la APCI que venga la Ministra de Relaciones de Exteriores, premier, que venga el Presidente del Poder Judicial, el Fiscal de la Nación, la Ministra de la Mujer, el Ministro de Salud, y presidente todo un grupo, porque aquí no podemos ser ingenuos pueblo peruano, aquí hay dinero, aquí hay un *lobby*, hay una influencia internacional para promover el aborto, es decir la muerte, gracias a Dios los que estamos aquí sentados escuchando, viendo y presente presidente no hemos sufrido esa situación de ser abortados, porque tenemos vida, y tenemos que defender porque esta con arreglo a nuestra Constitución peruana, esta con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, esta con arreglo a los Derechos Civiles Internacionales, la defensa de la vida, como valor prioritario de la humanidad presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias congresista, ahora tiene la palabra el congresista Daniel Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).—Muchas gracias, muchas gracias señor presidente.

Yo la verdad que hoy día nos han dado, el congresista que me ha antecedido una extraordinaria lección de que como se hacen los *lobbies*, cierto, o sea, quien promueve permanentemente, quien presiona, quien gestiona, es el señor Rosas, el congresista Rosas, que me ha antecedido.

Entonces, hablar, un ratito déjame, todavía no he acabado, vas a tener *uff...* espérate, espérate espérate.

Entonces, a través de la presidencia.

Yo no sé porque si la APCI ha encontrado irregularidades en la iglesia evangélica, si ha encontrado irregularidades en la asociación peruana para necesitados, ha encontrado irregularidades en la asociación vida, en la asociación **Cáritas** del Perú, en la compañía de Jesús, en el Ejército de Salvación, en la Alegría en el Señor, en la Misión Cristiana Camino de Vida, misioneros de Jesús verbo y Víctima, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, yo lo que me pregunto es, ¿vamos a permitir utilizar nuestra condición de congresistas, para utilizar un tema tan sensible como la vida humana, como campaña política?, eso es lo que vamos a permitir, a través de la presidenta, por favor si puede poner orden le voy agradecer.

El señor PRESIDENTE.— Nadie está faltando aquí al orden, por favor le pedimos que se remita a través de la Mesa.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— A través de la mesas le pido por favor que guarde orden. Que pidan que guarden el orden.

Están el día de hoy utilizando mal informando además, porque aquí nadie está promoviendo el aborto, yo no veo absolutamente a nadie que este promoviendo el aborto, y seguir utilizando esto para sus interés de campaña reeleccionista, efectivamente hay una gran porcentaje de la población que está en contra del aborto, este, yo me incluyo dentro de ellos, pero la verdad que repugna que se utilice este tema como excusa para una campaña política personal.

A mí lo que más bien me preocupa, es que la APCI haga oído sordos de temas mucho más grave que estos, por ejemplo, como la transferencia de nuestros conocimientos ancestrales, de la quinua, el maíz morado, y otros productos a través de convenios de cooperación, yo tengo los documentos donde el APCI se apuesto a estos convenios, pero nunca ha hecho absolutamente nada.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Como cuáles son esos convenio, como es.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Son los convenios con Corea y con Japón.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Pero como es, como son.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Que se les transfiera el 50, a través de la presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Por favor.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Se les transfiera el 50% de los conocimientos ancestrales y conocimientos futuros de la quinua, al maíz morado y otros productos a cambio de cincuenta mil dólares.

Esos convenios que realmente son una traición a la patria, que tiene que decir la APCI, que no me responda, que ya vencieron en el 2014, porque han estado vigente desde el año 2012, hemos estado peleando para que desactive eso, no se ha desactivado, no sabemos dónde ha ido a parar los conocimientos ancestrales, no sabemos qué cosa que se ha hecho.

Yo la verdad lamento no haber estado en la reunión, me hablaron de esta campaña mal sana, abortiva, la verdad estos demonios, que los persiguen, este, que yo también comparto, yo estoy en contra del aborto, lo que no voy apoyar nunca es que se permita el aborto poniendo en peligro la vida de las madres, ni el

aborto el caso terapéutico, ahí voy a mantener mi posición firme, esos son los temas que a mí me preocupa del APCI, ¿dónde están los convenios, por ejemplo de cooperación del banco mundial, con el ministerio de salud?, donde se han encontrado, que habido irregularidades en catorce hospitales manejados con fondos del banco mundial, en el programa Parsalud, quien ha denunciado esto ha sido el propio Banco Mundial, donde está la acción del APCI, esto fue denunciado por el Banco Mundial en octubre del año 2014, estamos no sé si hoy día, si setiembre o agosto finales, y no hay absolutamente nada.

Y no quiero seguir con este tema porque la verdad que si reconozco que en el tema de la quinua la posición del Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido ejemplar, ha sido la única.

Y también hubo una opinión contraria, yo lo que estoy reclamando es ¿Cuáles son las acciones que se han tomado en defensa de los interés nacionales?, la cancillería fue la que puso el dedo sobre la llaga y fue la que alerto de esos convenios lesivos, contra el interés nacional, y evidentemente fueron promovidos por otras instancias del Estado como el Ministerio de Agricultura, que, no, no, es el Ministro Benites, directamente, es un tema del Ministro Benites directamente, eso es lo que yo quisiera si me podría aclarar ¿no? o sea está bien preocupaciones, este, por el aborto bienvenidas, que hacen todas estas iglesias cristianas, trayendo y metiéndose y haciendo, incumpliendo la Ley ¿no? porque acá hay como 15 instituciones cristiana que están incumpliendo la Ley, lean las páginas 13 y 14 ¿no? o sea yo creo que si exigimos al APCI, hay que exigirles todo, no solamente lo que me interesa a mi políticamente para mi campaña electoral, no, todo, creo que nos interesa todo,

A través suyo por alusión le concedo.

El señor PRESIDENTE.— Yo le voy a dar la palabra después de usted, siga nomas congresista, por favor.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— No, no, simplemente yo estoy, soy concreto, soy concreto sí.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Julio Rosas, y le voy a pedir que sea concreto al respecto

El señor ROSAS HUARANGA (GFPF).— Gracias presidente.

Por su intermedio, acaba de hablar el congresista Abugattás y no hace sino confirmar que de repente él es uno de los congresistas ante quienes han influenciado estas ONG, claro, claro,

El señor PRESIDENTE.— *No digas eso*.

El señor ROSAS HUARANGA (GFPF).— Han influenciado, no presidente.

El señor PRESIDENTE.— Que no haya más.

El señor ROSAS HUARANGA (GPPF).—En segundo lugar presidente, sabe que yo no sé de qué hablado el congresista, hablado del aborto, se metió a las iglesias, hablado de la quinua, y ha terminado en el Banco Mundial.

Presidente acá estamos hablando de quienes promueven el aborto, el asesinato del indefenso que garantiza nuestra constitución, ahora, sería ingenuo pues al creerme que él está a favor de la vida, porque en la comisión de constitución, presente por su intermedio, tuvo una postura total, ha entonces disculpe presidente para terminar este punto.

Es fiel al estilo de la política pues, que se habla una cosa y se vota de otra manera, presidente acá, si se habla de las iglesias, esas iglesias traen comida, ropa, sillas de rueda, traen medicinas, traen atención para las personas, y no se puede mezclar presidente, porque jamás por vocación, ni por principios ni por valores quienes son cristianos promoverían la muerte el asesinato, el derramamiento de sangre y el aborto presidente, acá se quiere mezclar y dar una imagen totalmente diferente, presidente, quiero que quede claro esto, que más bien estas organizaciones cristianas, son las que promueven la vida, defienden la familia y el desarrollo de nuestro país presente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.—Muy bien, muchísimas gracias.

Solicito que respetemos cada uno de nuestras opiniones, sobre todo vayamos al centro del tema.

Congresistas Martin Belaunde

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Muchas gracias.

Siga congresista Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se otorga la interrupción por intermedio de la presidencia la congresista Cuculiza.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— De acuerdo.

La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).— Gracias presidente.

Yo conozco muy de cerca la misión cristiana camino de vida, es una iglesia evangélica Al, Al, inclusive casos sociales resuelto por ellos miles.

Esta institución este, trae al Perú ropa de cama, colchas, sábanas, fundas, almohadas,... —por favor hombre, falta de respeto, ya—

Entonces, yo voy hablar con el pastor, que está ahí el pastor *Varger*, porque acta dice no exhibió planillas de beneficios, entonces eso, le voy hablar señores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Congresistas Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN)..- Breve señor.

El tema del aborto es un tema pues muy sensible, respecto del cual hay opiniones divergentes, me parece que este no es el foro para discutirlo, pero yo comprendo y aprecio las razones que llevan al congresista Julio Rosas, a expresar su preocupación, y debo decirlo, la señora encargada del APCI, debe saber, y estoy seguro que sabe, sobre esta organización, esta ONG norteamericana llamada **Planned Parenthood**, que no se significa otra cosa que planificación paterna ¿no? o paternal, planificación para los padres, pero en realidad trafica con órganos de los niños abortados, y eso fue materia de un terrible de varios terribles, terribles es la palabra, videos, en donde se vio a una señora que negociaba los precios de los, órganos y al final lo que quiero es un Lamborghini, no el helado Lamborghini, sino un auto Lamborghini que debe costar cien mil dólares, bueno eso es un error, eso fue un verdadero horror y tengo entendido que hay algunas instituciones en el Perú, que yo no discuto, una de ellas quiero que se llama Inppares, que guarda una estrecha relación con esta organización americana **Planned Parenthood**

Pero yo quería decir algo, además si pudiera contar con la atención, del congresista Abugattás, yo he prestado estrecha atención a lo que él ha dicho.

Yo si tengo una grave preocupación, y mi preocupación es de que existen algunas ONG, llámesele **Oxfam**, que es una ONG británica, que nació para atender el hambre Grecia, y ahora lo ha dado por meterse en el Perú, y algunas otras más, que lo que quieren es impedir que el Perú desarrolle sus recursos naturales sea en la minería, (7) sea en el petróleo, sea forestal, sea en la pesca, sea donde sea, y que quiere mantenernos eternamente pobres y postrados a ella, para que no den cuatro mendrugos, y tengamos a un país mendigo, yo rechazo eso, lo rechazo.

Y he tomado conocimiento, que en la zona del lote 192, hay unos abogados norteamericanos, que están induciendo a unos respetabilísima comunidades nativas, **Ashuares**, hay **Ashuares** han volado de la frontera de la Perú y el Ecuador ofreciendo el señuelo de dinero, y créanme que yo conozco bien eso, porque yo he tenido oportunidad, se va el congresista Abugattás, como es posible haya, bueno, bueno, y eso lo conozco, créeme que lo conozco porque yo he litigado en los estados unidos, es supervisado **litigación de litigos** en Estados Unidos, y se cómo cobra los abogados, van al **Partir**.

Entonces, inducen, e interponen demanda a los Estados Unidos contra la **OCCE**, contra cualquier otra empresa y se llevan el 20, 25, 30% de la indemnización que obtienen, y lo que hacen es paralizar la ejecución de contratos, lo que ha pasado en el lote

192, ha sido una serie sucesiva de torpezas, bueno, pero, entonces, que hace APCI, para remediar eso.

Entonces, yo exhortaría a la señora titular de APCI, para que no tengamos esos tipos de organizaciones, que están perturbando amenazando impidiendo saboteando, ya no sé qué otros sinónimo emplear, el desarrollo del Perú

Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista por su participación, su capacidad de síntesis.

La congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).— Gracias presidente, ya se fue el colega Abugattás, allá perfecto.

Yo lo que quería decirle que realmente cada uno tiene que respetar la posición Próvida o no Provida, en todo caso y no se debería utilizar esto como un argumento político, en vista a un proceso electoral, lamentamos mucho, que en una entrevista, presidente Ollanta Humala casualmente haya sido quien haya movido el tema, después de que cuatro años no dijo nada, después de que cuatro años esto se ha estado viendo en la comisión de constitución y los congresista casualmente gana Perú, no tuvieron mayor interés, se nota claramente la intención.

Por otro lado señor, nosotros hemos, en el grupo de trabajo en el que estuvimos trabando de detectamos la series deficiencias que tenía las anteriores gestiones de APCI, y la poca intervención del ministerio el sector responsable, en este caso relaciones exteriores, quien tenía que a ver estado, al tanto de las acciones de la APCI, prácticamente lo dejo abandonada su libre albedrío, y no hubo ningún tipo de propuesta como las que ahora me felicito, está haciendo la directora ejecutiva, en la que está tratando de ordenar una organización que estaba en el colapso, que ese colapso lo que hemos perdido somos los peruanos, porque han ingresado recursos que no se han fiscalizado, porque se ha engañado a la población, con diferentes ONG, y entonces ese trabajo que realizamos en el grupo en el que estuvimos, tanto con el congresista Tito Valle, la congresista Alcorta, y yo, sirvió para que la jefa de APCI hiciera una serie de reformas pero también para que pidiera algo que es muy importante al Ministerio de Relaciones Exteriores, que es la conformación, de la comisión de infracción y sanción, que es lo importante en este momento, porque si no, no se puede sancionar a ninguna de estas ONG salvo ya que contraloría actué ojalá con eficiencia, y el Ministerio Público, porque ya en algunos casos hay delito, delito, porque si se ha traído instrumentos, se ha traído he, donaciones y estas han ido a parar a otra dirección ahí ya hay delito.

Entonces, es por eso que señor presidente de la comisión, yo pediría que por escrito se envié, a la Ministra de Relaciones Exteriores cuando va conformar la comisión de infracción y

sanción porque la propuesta ya ha sido enviada por la directora ejecutiva de APCI, y no se tiene respuesta, eso quiere decir que no hay ningún interés de sancionar, eso corresponde a la ministra de relaciones exteriores.

Me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta.

El señor PRESIDENTE.— Por intermedio de la mesa y se solicita que sea bien concreta la congresista Alcorta, con esa interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, es que es bien importante lo que estamos viendo ahora, gracias a la propia comisión y algunos congresistas, que hemos movido todo este rollo acta de la APCI, porque desde el año 2011 hubieron dos cabezas que duraron 24 horas cada una, y la última que fue el señor Olivares, hay que mencionarlo, no hizo absolutamente nada, y desactivo toda la comisión [...]fiscalización, es gracias a esta comisión es que se ha llevado a cabo esto y al buen trabajo de la directora del APCI hoy día, porque vaya que ha hecho un buen trabajo, y probablemente falte, pero la señora tiene cuatro, cinco meses recién en el cargo, pero ha desarrollado un buen trabajo, es importante que esta comisión sea resaltada por la labor que ha hecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Por favor congresista Luz Salgado para que pueda continuar y.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— me informan que ya se formó la comisión de infracción, no todavía no parece, ya, correcto,

En todo caso si no se ha conformado señor, sigo insistiendo en que se oficie, a través de la comisión.

Luego, lo otro es, en la página 21 en recomendaciones a cargo de la agencia peruana de cooperación APCI, informe del grupo de trabajo del congreso, habla de que están capacitando su personal en proceso de notificaciones de resoluciones administrativas, en especial referidas a determinación de multas a fin de que se realice conforme a Ley, me parece muy importante, quisiera saber a cuanto se ha capacitado y si se ha terminado el curso, y cuantos faltan capacitar, porque si nuestros funcionarios de la APCI, no saben a quienes van poner la multa, van a seguir pasando, como esos millones que se han perdido, y que han detectado ¿no? si ya termino el curso o no.

Luego en la página 26, en comunicación y/o solicitud de acciones de control, quisiera saber, cuando habla se solicitó se efectúen acciones de control a los procesos de fiscalización periodo 2013-2014, y el otorgamiento de beneficios tributarios a las ONG, *Eniex* y Ipreda, no existe acción de control de 2013, o sea, la contraloría no ha hecho, la página 26, la contraloría no ha hecho acción de control del 2013, el órgano de control interno de la APCI, no hizo ningún tipo de observación, o sea, estamos

hablando que hay acción de control 2013-2014, y ahorita terminamos 2015, quisiera saber eso señor, este, .

También salió una información sobre que la ONG Prodin, estaría recibiendo donaciones de Venezuela, y tendría autorización quisiera saber si tiene autorización, si usted sabe que donaciones ha recibido, y en que monto, nada más.

Gracias señor presidente, muy puntual.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien muchísimas gracias, yo quisiera solicitar también unos minutos para hacer algunos puntos de vista, poder expresarlos, por favor con la de vida atención del caso.

Agradeciéndole por su presencia señora directora de APCI.

Tratando de informarme con respecto a este grave problema de fiscalización o supervisión, como la institución que legalmente está amparada y designada para ello, quiero expresar algunas observaciones.

La dirección de operaciones y capacitación, DOC, es el órgano de línea, esto tendrá que ver muchísimos con las apreciaciones que sean brindado acta, que se encarga de conducir los registros institucionales y los proyectos o sea, ahí se filtra quienes ingresan, quienes se registran, que el tema no debe ser en automático, he recibido alguna información en estos días que estoy tratando de verificar al respecto, como las ONG que aquí nos han manifestado el congresista Julio Rosas, tuvo que tener algún filtro al momento de su registro, como órgano instructor también realiza investigaciones de las infracciones correspondientes a los registros que conducen.

Bueno he tomado cuenta de varios serie, quiero que escuchen los parlamentarios Resoluciones Directorales, la 084-2015, que aprobó el manual de supervisión de la APCI periodo 2015-2016, y con una Resolución Ejecutiva que lo han mencionado la 091, aprueban el plan anual de supervisión, lo que estamos hablando aquí es, que se está supervisando cómo va el avance de la supervisión.

Desde el 29 de mayo APCI ya tenía programado y previsto, que para agosto ya se debió de a ver supervisado trescientos proyectos, aquí han mostrado setecientos, señalan que trescientos está en supervisión todavía, quisiera que se ahonde mucho más quienes son esos trescientos y en que va, de ahí la señora nos explicara la representante, pero vamos ¿no' son trescientos, de un total de seiscientos proyectos y cien de donaciones, quiero que me confirme si o no de acuerdo al plan aprobado, se emite un Decreto Supremo, y lo otorgan a la APCI un crédito, presupuestal adicional de dos millones de soles, para cumplir con esta supervisión, luego la propia dirección ejecutiva, el 16 de junio, aprueba una guía de supervisión, estando todo listo para iniciar la supervisión de acuerdo a su programa debió iniciarse el 15 de julio de este año.

Este viernes APCI ha publicado una convocatoria, para contratar supervisores, priorizando, resalta a la vista dos carreras, ingenieros o arquitectos entre otros, quiero preguntarle, ¿si otras carreras afines para que no pueden hacer esta supervisiones?, esa es una consulta que quiero decirle.

Bien, las preguntas que siguen ¿Por qué no cumplen con las metas dispuestas por la propia dirección ejecutiva?, ¿cuánto de dinero se ha ejecutado hasta la fecha, en la realización de la supervisión de los proyectos? ¿Cuántos proyectos se han supervisados hasta la fecha de los seiscientos? ¿Cuál es el principal objeto de la supervisión?, ¿se va cumplir con la meta de supervisión de los seiscientos proyectos 2015, sobre el perfil profesional supervisor de acuerdo a esta convocatoria? No se da posibilidad a otros profesionales, titulados, como bachilleres o egresados de universidades, para que puedan participar en su supervisión, prácticamente solo están los arquitectos, como, creo que usted es arquitecta ¿no? y los ingenieros, ¿cuantos supervisiones por proyectos y que regiones están prevista para el mes de setiembre? ¿Cuantas supervisiones de proyectos ha previsto para el próximo año? También, sería bueno conocerlo, ¿cómo es la afluencia y condiciones de viaje al extranjeros de funcionarios del APCI, se ha publicado varias autorizaciones de viaje con presupuesto de la APCI, y la pregunta es este, ¿APCI tiene presupuesto para esto viajes? Creo que no, según las informaciones que tengo.

Y bueno voy a solicitarle y esto ojalá le pueda contestar directamente o si no por escrito, pero si por escrito, necesitamos algunos informes detallados de la ejecución presupuestal de APCI, incluyendo de manera específica los gastos realizados en fuente presupuestal otorgadas para supervisión, la relación de funcionarios, servidores y trabajadores y sus funciones que ellos desempeñan, en las actividades de operaciones y demás.

Por mi parte estas son las inquietudes que quisiera también nos ayuden en fan de esto, que estamos tratando referido a la supervisión.

Tiene la palabra la señora rosa herrera costa, directora ejecutiva de APCI.

La señora REPRESENTANTE DE APCI, doña Rosa Lucía Herrera Costa.-
Gracias presidente.

Bien, voy a, si me permite presidente voy a empezar a responder directamente primero a usted.

El señor PRESIDENTE.- Si *señora*

La señora REPRESENTANTE DE APCI, doña Rosa Lucía Herrera Costa.-
Si, lo que si quisiera.

El señor PRESIDENTE.- No, no, en orden, orden a todos lo que hemos llegado.

La señora REPRESENTANTE DE APCI, doña Rosa Lucía Herrera Costa.— Si me permite por eso, le estoy solicitando si por favor, (8) puedo primero responderle a usted, porque está en curso una convocatoria en APCI, no me gustaría que mal informara a los profesionales que se están en estos momentos tomando conocimiento de la serie de convocatorias que hay en APCI.

Por eso le digo, me gustaría responderle primero a usted.

El señor PRESIDENTE.— Disculpenme, nadie está mal informando, es una inquietud producto de lo que está viendo en la convocatoria.

En todo caso, sería bueno que se haga una aclaración al respecto, creo que es el término más apropiado, y por lo demás, sino están todos los colegas, le ruego se sirvan contestar a los colegas que están presentes y han planteado algunas inquietudes que creo que son menos de los que comenzamos.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Sí me disculpa, pero es válido el comentario que ha hecho la directora de APCI, contestando el primero, porque es poco la base, las respuestas que va a...

El señor PRESIDENTE.— Si no hay problema, no hay problema, al respecto no hay problema.

La señora JEFA DE APCI, Arquitecta Rosa Herrera Costa.— Gracias presidente.

Bien, en cuanto al perfil del profesional a supervisar, como bien lo puede identificar, visualizar y constatar todos los presentes y televidentes en la página web de APCI, o sea, la formación académica solicitada es: Ingeniería, arquitectura, administración, derecho, economía, educación, medicina, veterinaria, biología, contabilidad, ciencias sociales y ciencias de salud.

No, efectivamente yo soy arquitecta, sí, y tengo un cariño enorme por todos mis colegas y por el gremio.

Entonces, ante eso yo quería de todas maneras aclarar el tema, ¿no?

Hay actitudes también generales que se están solicitando, hay actitudes específicas y este perfil del puesto, fue base de un periodo de análisis que se tuvo y un estudio previo para lanzar este proceso de selección a la supervisión.

Bien, usted también manifestó presidente, sí, por favor, usted también manifestó presidente de que hay una dirección de línea, son cuatro direcciones de línea en APCI, sobre la dirección de operaciones y capacitación.

Efectivamente la DOP (Diagrama de Operación del Proceso actual) como así la llamamos, los que trabajamos en APCI. La DOP es una Dirección bastante importante, bastante sensible y estamos trabajando sobre todo en fortalecer toda la plataforma tecnológica, toda la plataforma de información, porque la DOP es

el repositorio de bases de datos como ONG, ENIEX, que son las entidades extranjeras.

Como base de datos también de IPREDA y en ese punto no hemos podido avanzar más en estos ocho meses, por un tema básicamente y estrictamente presupuestal, pero tenemos todo un diagnóstico y una propuesta de fortalecimiento de la DOP.

En cuanto el tiempo de la supervisión, efectivamente la supervisión fue una actividad que iniciamos rápidamente, se asumió la gestión ahí y puntualmente los avances de la supervisión del mes de enero a marzo fueron realmente escasos, porque no se contaba con ningún presupuesto.

El presupuesto asignada a la supervisión para este año fiscal 2015 era cero soles, se hizo todo un trabajo y efectivamente gracias al grupo de seguimiento y a la Comisión de Relaciones Exteriores, se pudo sustentar en diversos espacios ante el MEF y se consiguió una transferencia presupuestal de 2000000 de soles, que no necesariamente todos, la gran mayoría si es de 1600000 soles aproximadamente, está destinada a la supervisión, dinero que se transfirió a inicios de julio, finales del mes de julio.

Como presidente, usted comprenderá las personas que trabajamos en APCI, la naturaleza de la institución somos básicamente técnicos, estuvimos trabajando en todo el proceso de supervisión de enero al mes de abril y ahí encontramos una serie de indicativos que nos hicieron realmente llevar a cabo, y pensar en que metodología era la más adecuada para supervisar, monitorear, hacer seguimiento y fiscalizar los recursos de la cooperación internacional, sobre todo los que son ejecutados con las ONG, y eso si efectivamente nos tomó un tiempo adicional al que nosotros pensábamos.

También inicialmente, se pensó con un cierto grupo de ya personas identificadas salir a campo, pero debo de manifestar que también se hizo las pruebas necesarias y los exámenes correspondientes y las entrevistas a ese personal que usualmente salía al campo y consideramos que requieren capacitación y se requiere también contar con otro tipo de profesionales, que no solamente son los profesionales que usualmente APCI cuando se hacia la supervisión y debo hacer un paréntesis.

Es decir, hace más de ocho años o diez años que se tiene indicios en APCI, que nunca se hizo una supervisión a ninguna ONG, IPREDA o alguna actividad de cooperación.

Bien, regresando a las consultas, efectivamente hay una inquietud de las 300 ONG, que usted señala, efectivamente son 300 intervenciones, son 700 intervenciones, 100 ya están siendo ejecutadas, esas 300 que usted señala, todas ya han sido cursadas y efectivamente están prontas a llegar a los supervisores de APCI a campo.

En el pasado, se enviaba solamente a un funcionario en campo o se hacia la supervisión solamente en gabinete.

En esta oportunidad, el equipo a supervisar está conformado por tres integrantes, tres profesionales, de los cuales uno debe ser funcionario del APCI, ahí también olvide comentarle en cuanto al perfil del puesto, efectivamente estamos solicitando calidad y respaldo por parte de los colegios profesionales, a los supervisores que van a trabajar en APCI.

En ese sentido, estamos priorizando y en esta etapa de proceso de selección a profesionales titulados, no es realmente como ustedes comprenderán, hay una gran diferencia entre un profesional titulado y un bachiller, y no estoy hablando de conocimiento, estoy hablando de respaldo que hay del colegio profesional.

Bien, en cuando a la guía de supervisión, efectivamente tenemos guía, tenemos manual de supervisión y le haremos llegar a la brevedad posible.

Sí, ese que esa era la consulta presidente.

Bien, pasaría a responder las consultas en orden a las cual fue formulada, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Yo le rogaría, de los parlamentarios que se encuentran presentes y yo tengo algunas, varias que le voy a ser llegar por escrito, o en todo caso, le ruego que por escrito nos conteste.

La señora JEFA DE APCI, Arquitecta Rosa Herrera Costa.— Gracias presidente.

Bien, el tema, la consulta de ¿cómo se está llevando a cabo las supervisiones?

Efectivamente, contamos con un manual, contamos con guía y posterior a la selección de los supervisores, tenemos armados los talleres de capacitación. Hay una metodología para capacitar rápidamente a los supervisores, en cuanto a temas generales, en manejo de la Cooperación Internacional.

Sin embargo...

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Interrupción para la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Quisiera que me puntualizara , no le estoy pidiendo sin hecho manuales, academias, talleres, ¿operativamente cómo lo hacen?, la ONG que funciona en Cajamarca o en Puno, ¿cómo operativamente llevan a cabo la fiscalización?

La señora JEFA DE APCI, Arquitecta Rosa Herrera Costa.— La APCI, va a campo.

El señor PRESIDENTE.— Ahora tiene la palabra usted señora Rosa.

La señora JEFA DE APCI, Arquitecta Rosa Herrera Costa.— Sí, la APCI se conforma un grupo, se va a conformar un grupo de tres integrantes, especializados en el tema y acuden a campo, ¿no?,

pero previamente también dependiendo la calidad de la supervisión, se cursa una comunicación a la ONG luego de culminado el trabajo en campo, se retorna a un trabajo de gabinete y a un informe, y de acuerdo al informe nuevamente o se retoma, o ya se realiza, se emite un informe del cual si es positivo, bueno queda en los archivos de APCI, sino pues, derivamos ya, de acuerdo a la gravedad que ha sido identificada.

En cuando a la institución u ONG Internacional Planet y PPF, ahí si quisiera también puntualizar los siguiente: La APCI no fiscaliza y no supervisa a las ONG como institución, eso sí me gustaría puntualizar y que quede claro. Nosotros supervisamos, monitoreamos, evaluamos, fiscalizamos al proyecto de cooperación.

En el pasado hubo si una propuesta, para que la APCI pudiera de encontrarse alguna observación o delito mayor, tener la facultad de por ejemplo cerrar la institución, cerrar sus actividades.

Sin embargo, el Tribunal Constitucional no aprobó dicha propuesta, ¿no?, en ese campo para intervenir a las ONG pues, dependiendo el tema hay una serie de instancias también, que están involucradas al respecto, esta las SBC y también está el Ministerio Publico.

Bien, en cuando a la consulta puntual, del congresista Julio Rosas, si es política pública de Perú, promover el aborto, mi respuesta es no, y hay que investigar a los lobbies, a las ONG.

Bueno, repito, nosotros supervisamos, monitoreamos, fiscalizamos el proyecto de cooperación internacional y lo estamos, y venimos llevando a cabo desde hace mes y medio y lo vamos a hacer más puntualmente al finalizar el mes de diciembre, cumpliendo el Plan 2015.

Sin embargo, también es importante señalar que hemos solicitado al MEF, una ampliación presupuestal 2016, para continuar con estas actividades, realmente la asignación presupuestal no va a cubrir todas las acciones de supervisión que debiera realizarse, pero en fin vamos a seguir coordinando con el Ministerio de Economía y Finanzas.

En cuando, a los grupos de trabajo, el Comité de Coordinación Multi...

El señor PRESIDENTE.— Para quedar un poco sobre la pregunta que hizo el congresista Julio Rosas, no se puede fiscalizar como ONG, pero si como programa.

Tiene algún programa en concreto, que tenga relación a lo que ha manifestado el congresista Julio Rosas, o en todo caso, tome las diligencias del caso de acuerdo a las inquietudes que aquí se están tomando de cuenta para todos.

Tiene la palabra.

La señora JEFA DE APCI, Arquitecta Rosa Herrera Costa.— Gracias presidente.

Sí, efectivamente ante las denuncias de esas tres ONG peruanas, incluidas impares, nosotros hemos acudido rápidamente y estamos en pleno proceso de supervisión, ¿no?, no estaban incluidas en el Plan de Fiscalización, Supervisión, pero si están ya siendo atendidas.

Bien, en cuando al Comité de Coordinación Multisectorial, hemos llevado a cabo la reunión, la primera reunión en mi gestión.

La semana pasada en la Cancillería y en el Comité de Coordinación Multisectorial forman partes todos los sectores, sobre todo las oficinas de Cooperación, porque hay que entender que la APCI, es cabeza de un Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional no reembolsable y aquí agradezco la pregunta, porque en el año 2006 se emitió esta ley de SINDCNR, del Sistema Nacional de Descentralización, y después durante 9 años, la verdad que APCI ha actuado de manera débil, en como cabeza de un sistema y en los primeros meses de mi gestión, se elaboró el reglamento de esta ley, que ya está próxima a aprobarse, está en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto al Comité Consultivo Multisectorial, no se ha conformado y al Consejo Directivo, efectivamente preside el canciller y aquí respondo también a algunas consultas: El próximo 11 de setiembre, se tiene programada ya la reunión con el Consejo Directivo de APCI y en ese consejo se va a probar los integrantes de la Comisión de Infracción y Sanciones, porque hay que elevar una terna.

Entonces, luego del 11 de setiembre informaremos sobre la terna.

El señor .— Algún no existe.

La señora JEFA DE APCI, Arquitecta Rosa Herrera Costa.— No, ¿Por qué?, quien aprueba la Comisión de Sanción y Fracciones es en el Comité Directivo, no es APCI, APCI lo que hace es elevar una terna.

El señor PRESIDENTE.— Ante esa situación, permítame una interrupción, tomamos como un acuerdo o realizar el oficio en consulta, a efectos de que se acelere el trámite.

Bueno, no tenemos el *quorum* respectivo, pero hagámoslo de manera de oficio este pedido, ya por favor, que salga hoy nomás.

Seguimos.

La señora JEFA DE APCI, Arquitecta Rosa Herrera Costa.— Bien.

El congresista señor Martín Belaunde manifestó, que hay una serie bueno de ONG que perturban, acosan en el país, ¿no?

Entonces, ahí reitero, la supervisión la realiza APCI a los proyectos de cooperación y efectivamente tomamos nota. (9)

Entendemos, que tenemos que ser celosamente activos, en cuanto a la supervisión en campo y así lo vamos a ser, en cuanto los proyectos que ejecutan, no solamente las ONG, las ENIEX, sino también todos los proyectos que se vienen ejecutando con recursos de la Cooperación Internacional.

La congresista, la doctora Luz Salgado manifestó también que, bueno sobre la Comisión de Infracción y Sanciones, efectivamente se ha dado ya respuesta, ya han sido capacitados.

En cuando al tema de las sanciones y multas en APCI, son hasta el momento, son cinco profesionales que han sido capacitados, pero esta etapa de capacitación tiene dos momentos: Una es una capacitación en cuando a la parte normativa y vamos a tener una segunda capacitación ya in situ y en campo.

O sea, vamos a ser como un piloto de capacitación.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción la congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Gracias presidente.

La jefa de APCI, sino que recibí una información cuando estaba hablando de que no puede intervenir a las ONG digamos en su política, solamente en lo de su proyecto.

Entonces, me dicen que para casualmente darles el pase a las ONG, o a las ENIEX, también se le pide informe al Minsa.

En este caso, en este tema al Ministerio de Salud, ellos han dado algún informe favorable.

La señora JEFA DE APCI, Arquitecta Rosa Herrera Costa.— Sí, con su permiso.

Sí, efectivamente le agradezco la pregunta doctora congresista, efectivamente todos los proyectos que ustedes ven ahí cualquier tipo de donación, cooperación. Nosotros no actuamos, sin previa una opinión favorable del sector.

Es decir, en los documentos que ustedes tienen a la mano, por ejemplo, en el tema de impares y las donaciones que se recibieron de recursos de esta institución, cuentan con la opinión del sector correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Julio Rosas por favor una interrupción.

El señor ROSAS HUARANGA (GPPF).— Presidente, gracias por su intermedio.

Entonces, si y no, valdría la pena que se clarifique, la directora de APCI respondió diciendo: Que no es política pública del Perú promover el aborto.

Pero sin embargo, acaba de decir que para aprobar el proyecto, no digo las ONG, porque eso se constituye, se configura Registro

Público y todos los demás, y no estamos contra las ONG en sí, sino sobre el tipo de proyecto que realiza.

Lo acaba de mencionar y obviamente uno también conoce, que para aprobar ese proyecto se requiere de opinión favorable, o bien el sector correspondiente es así, y si la opinión es favorable para la salud, sexual y reproductivo, en el fondo es aborto.

Porque, profesional de alta calidad, no solamente leen lo quien ven, sino lo que está entre línea y lo que quiere decir, porque si no, todo el mundo puede meter dinero acá como estas transnacionales abortizas* que trafican con órganos de los bebés abortados, disfrazadas en otras palabras y entonces eso no está bien presidente.

O se está siendo parte del brazo que implementa políticas pro abortos y se dice que no finalmente.

Hay una contradicción presidente, yo quisiera que esto se precise con claridad.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Antes que conteste la jefa del APCI, quisiera solicitar para un mayor esclarecimiento al respecto, se sirva por escrito y de manera documentada hacer llegar todo lo que tiene que ver en relación a esta inquietud formulado, no tan solo por el congresista Rosas, sino que es menester que se aclare para toda la representación parlamentaria.

Tiene la palabra señora.

La señora JEFA DE APCI, Arquitecta Rosa Herrera Costa.— Bien, la pregunta del señor congresista Rosas.

Realmente, me hace discúlpame presidente, pero realmente me deja incomoda, porque es una pregunta que todo sabemos la respuesta, yo estoy asumiendo de una manera legal, bajo una normatividad, estoy cumpliendo las funciones de APCI, si existe alguna duda sobre la normatividad legal de aborto, sobre el Perú, creo que yo no soy la persona que debe de responder verdad, yo debo de responder y ahí soy bien puntual en cuando a mis funciones.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo le quiero hacer una súplica a usted, no hay porque incomodarse y le rogamus que conteste dentro del marco de sus funciones, dentro de su competencia, es más, le estamos diciendo, que por favor se sirva hacerlo por escrito, lo que va a tener un tiempo y un marco legal de sus funcionarios para que entreguen a satisfacción desde lo que ustedes hacen, le ruego eso y la mayor amplitud para poder entendernos, las aclaraciones aquí son válidas y son necesarias hasta el final.

Puede continuar.

La señora JEFA DE APCI, Arquitecta Rosa Herrera Costa.— Gracias presidente.

En cuando a las consultas, bueno no está el congresista Abugattás, hare llegar, él nos envió una comunicación referido al tema de la quinua y el maíz morado, sea cursado respuesta.

Me preocupa sí, la observación que menciona sobre los proyectos del Banco Mundial, para la salud y que se han perdido los expedientes, y que el proyecto bueno estaría siendo cuestionado y entonces ahí sí, me gustaría tener mayor detalle al respecto, y también para poder responderle a la brevedad posible.

Bien, existe una pregunta adicional sobre la ONG Prodin, la ONG Prodin no está registrada, no la tengo registrada en la Base de Datos de la APCI, no sé si adicional, si respondo la pregunta señor.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Alcorta, a ver.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias.

Si estas llamadas ONG, en un país de lavado de activos, tráfico de drogas, sicariato no están registradas y funcionan como ONG, hay que llamar a la policía para que se las lleve presas, se las detengan.

O sea, hay que, el Ministerio Publico, alguien tiene que actuar, porque si no están registradas y no están bajo la tutela de nadie, como perro por su casa, hace lo que les da la gana, pero eso si hay que denunciar al Ministerio Publico con carácter de urgente y eso le corresponde a la cancillería, y sobre todo a la PCM, porque la APCI también depende de PCM me parece.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Okay, señora jefa de APCI.

La señora JEFA DE APCI, Arquitecta Rosa Herrera Costa.— Gracias.

La APCI es una institución adscrita a la Cancillería y efectivamente la APCI no tiene las competencias de una superintendencia, no tenemos una superintendencia, no somos una superintendencia de ONG.

Entonces, ese es el tema y esa es la confusión que muchas veces da pie a este tipo de..

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Otra interrupción presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, la segunda interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Sí, es que..., entonces para que estamos acá, siendo una investigación y una fiscalización, sino tiene competencia.

Ella tiene que elevarlo, en todo caso a la APCI a [...] porque nosotros en la Comisión acá, yo enviado el informe con la aprobación de la Comisión al Ministerio Público, a la Contraloría, al canciller, a la PCM, al presidente la señora

Solórzano. Yo lo mandado a todo el mundo la información, ya cada uno tiene su competencia, pero eso mismo puede hacer también usted.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Perdone señora jefa, sobre el punto concreto colega, Julio rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (GFPF).— Gracias presidente. Yo no creo que APCI, sea una mesa de partes solamente presidente, es una Agencia Peruana de Cooperación Internacional y de acuerdo a las funciones que le corresponde, es otorgar cuando se le solicite la conformidad del Estado, según el caso a los requerimientos de cooperación internacional que presente las organizaciones no gubernamentales y los organismos de la sociedad civil.

Presidente, vano sería leer todas las funciones, pero APCI, puede decir de oficio el salvaguardia dentro del marco de las políticas nacionales, decir esto no va, porque si se deja la puerta abierta mañana entra dinero para cualquier cosa presidente.

Entonces, yo no creo que APCI solamente de manera muy rápida o superficial diga: Esto es nuestra función, ¿no?, supervisar, pero, ¿para qué?, controlar pero ¿para qué?, y finalmente sancionar y sanciones si tiene entre sus tres prerrogativas, APCI perdón, sancionar presidente, así que no creo que cosas base que, yo sé, yo no sé, conozco o no conozco, por supuesto sin ninguna alusión personal a la calidad profesional de la directora de APCI, presidente, sino son a las funciones, estrictamente señaladas en la ley y en el reglamento que si se debe no solo supervisar, sino controlar y sancionar, y cortar que no entre dinero de transnacionales aquí, a cambiar nuestra ley de *afecta presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— También la interrupción para el congresista Martín Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Sobre eso yo quisiera hacer una aclaración.

La APCI es un organismo autónomo, adscrito, me parece al Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene por objeto supervisar a las ONG, que no son otra cosa que asociaciones de derecho civil o fundaciones en la medida que reciben fondos del exterior, y con la idea de que los objetivos que cumplen se ajusta al ordenamiento jurídico peruano en general, y que esos fondos que reciben del exterior sea bien empleados.

La primera supervisión, la tiene los propios donantes, la segunda supervisión la tiene APCI en la medida de que se puede

otorgar facilidades legales y tributarias, y de cualquier otra índole.

Y la supervisión consiste, en que no se desvirtúe el propósito de la ley, pero hay algo que sí creo que se confunde, APCI no puede prohibir la existencia de ONG peruanas, tampoco les da licencia, en eso hay un grave error, una ONG peruana se constituye y eso lo sabe bien la congresista Ana Jara, porque entiendo que ha sido notaria o todavía lo sigue siendo, en suspenso.

Entonces, cualquier persona o cualquier grupo de personas pueden constituir una asociación de derecho privado, para favorecer la inmortalidad del mosquito y de repente reciben fondos de afuera, y el APCI no lo puede impedir, lo único es que no la registran y no goza de ningún apoyo, ni de ningún patrocinio del Estado peruano.

Eso es lo que se debe tener en claro, porque en el Perú existe la libertad de asociación y hay una dogma constitucional fundamental que estoy segura que la congresista Jara debe tener en cuenta, que nosotros todos podemos hacer aquello que no esté prohibido, y no estamos obligados a ser lo que la ley no manda.

O sea, que el control del APCI es un control relativo y muy puntual, y acotado y lógicamente lo tiene que hacer, para que digamos no lleven a cabo actividades que sean contrarias al Estado Peruano, pero hay un límite a su control.

Si ya termine de hablar.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Finalmente la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Sí, uno puede unir asociaciones públicas o privadas, puede hacer una empresa, nadie le niega el derecho, pero si hay lo que quiere regístrese la licencia lo que sea, porque

ha [...] se les venció el 31 de mayo un permiso, licencia, que reiteración, tarjeta, club, lo que se quiera, pero se le venció, si se les vence y por si acaso los donantes no necesariamente supervisan y fiscalizan las donaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, para ir finalizando aquí en la propia exposición, hablan de supervisión, de fiscalización, hay un cuadro que nos han mostrado y dentro de ello vuelvo a repetir, hay una dirección DOP, que es la encargada de registrarlos, ojalá que siempre lo hagan en esos rigurosos exámenes y que no se les pase absolutamente nada.

Una última inquietud, mi parte en las multas, habían 99 que están en evaluación para determinar acciones a seguir, ya que la Procuraduría del Ministerio ha manifestado que no procede, ni iniciar acciones judiciales.

Esa evaluación ojalá ya se vaya terminando y se tome alguna acción en concreto.

Para que pueda finalizar su participación, la directora de APCI.

La señora JEFA DE APCI, Arquitecta Rosa Herrera Costa.— Gracias presidente.

Efectivamente, le agradezco la intervención al congresista Belaunde, porque en eso el tema de aclarar, que la supervisión va puntualmente a los proyectos no es el tema de que nos lavamos las manos y que APCI es solamente mesa de parte, ¿no?

Efectivamente, si encontramos indicios lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo y trasladando a las instancias que lo ameriten, lo que yo quiero reiterar nuevamente, es que en el país no existe una Superintendencia en general de ONG, porque efectivamente cualquier persona puede constituirse y formar su ONG, pero ONG ve la letra D de desarrollo, es una particularidad que se da al inscribirse en los registros de la APCI, cuando se vence la inscripción efectivamente nosotros somos los responsables de renovarla, pero esa ONG también puede no solicitar su renovación y puede seguir funcionando ya no como una ONG D, sino solamente como una ONG.

Bien es todo, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, yo quiero darle las gracias por su presencia, sabemos que no a ser la primera vez, seguramente en este año dios mediante, vamos a volver a encontrarnos.

Le ruego por favor, las inquietudes las pueda remitir a los colegas que no han estado presente por escrito, algunas que se ha formulado aquí también de mi parte, como presidente y gracias por su presencia.

Ahora, no existiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión, siendo la una con cuarenta minutos de la tarde se les agradece infinitamente su asistencia, hasta la próxima semana colegas.

-A las 13:45 h, se levanta la sesión.